



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°14.-

SESIÓN ORDINARIA N°14/2024.-

En Osorno, a 23 de Abril de 2024, siendo las 15:12 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1 Someter a consideración el Acta Ordinaria N°13 de fecha 16 de Abril de 2024.
- 2 ORD. N°639 DEL 16.04.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- 3 ORD. N°644 DEL 16.04.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- 4 ORD. N°644 DEL 15.04.2024. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto del Departamento de Salud.
- 5 ORD. N°675 DEL 18.04.2024. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Asignación Especial de Carácter Transitorio, de un 20%, el cual será aplicado sobre el Sueldo Base más asignación de Atención Primaria, periodo mayo - diciembre de 2024, para profesional del Departamento de Salud Municipal, Cargo: Médico Coordinador Programa Cuidados Paliativos Universales en APS, de acuerdo a lo señalado en el Art. 45° de la Ley N°19.378.
- 6 ORD. N°125 DEL 18.04.2024. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para ratificar Acuerdo N°746, adoptado en la Sesión Ordinaria N°42 del 21 de noviembre de 2023, en la cual se nombra a don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público, como parte de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN SISTEMA ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS DE OSORNO POR FINANCIAMIENTO URBANO COMPARTIDO", de acuerdo al Art. N°32 del Decreto Supremo N°132 (V y U) del 2023, "Reglamento del Sistema de Financiamiento Urbano Compartido".
- 7 ORD. N°978 DEL 17.04.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OSORNO, por un monto \$5.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Complemento aporte Fondo de la Discapacidad".

- 8 ORD. N°1003 DEL 19.04.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB TAEKWONDO FÉNIX Y DRAGÓN HANSOO, por un monto \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Formando una Nueva Seleccionada Nacional de Taekwondo".
- 9 ORD. N°1001 DEL 19.04.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar y modificar los siguientes Reglamentos de Fondos Concursables 2024:
 - A.- FONDO DEL FOLCLOR, FONDEFOL, Nuevo Reglamento a Fondos Concursables.
 - B.- FONDAM, Nuevo reglamento que unifique en un solo instrumento el llamado a postulación del Fondo del Adulto Mayor.
 - C.- FONDEVE, Se modifica Título II Artículo 7 sobre las áreas de postulación: se excluyen de la línea de financiamiento de "Cultura" lo relativo a Conjuntos Folclóricos y actividades asociadas a las expresiones folclóricas. Esto porque contarán con su propio fondo (FONDEFOL). Se modifica Título II Artículo 10 y 11 que definen los mecanismos de postulación y da énfasis a postulación online.
 - D.- FONDEP, Se modifica el proceso de la evaluación y selección de los proyectos Artículo 16.
 - E.- FONDO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, Se incorpora en el Reglamento en Título I, Artículo 3, a las organizaciones funcionales que presenten proyectos con pertenencia identitaria y cultural relativa a la cosmovisión y tradición de los pueblos originarios de nuestro país, sumándose a las comunidades y asociaciones indígenas.
 - F.- FONDIS, Se modifica los artículos 12 y 13 respecto a la postulación a través de la página web.
- 10 ORD. N°1002 DEL 19.04.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para modificar contrato de comodato, suscrito por la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Unión Comunal de Organizaciones de Adultos Mayores de Osorno, de fecha 05 de marzo de 2024, respecto a la cláusula Sexta del Comodato.
- 11 ORD. N°36-V DEL 18.04.2024. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don GUILLERMO MUNZENMAYER QUISTO, por un monto de \$100.000.-, por daños ocasionados en su automóvil de su propiedad, respecto a manchas de pintura en techo de vehículo, marca HYUNDAI, modelo Santa Fe, el cual fue provocado por Personal Municipal mientras ejercían labores de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

mejoramiento de pasarela peatonal frente a Escuela España de la comuna de Osorno.

12 E-MAIL DEL 12.04.2024 SECRETARIA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre Funcionamiento Oficina de la Mujer y Equidad de Género, a cargo de la señorita Soraya Hogas Quiroz, Encargada de dicha dependencia municipal.

13 ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejales, también saludamos a nuestros funcionarios, funcionarias, Directores y Directoras municipales, a la organización de sordos que están acá también presentes, sus dirigentes, saludar a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro Canal Municipal".

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°13 de fecha 23 de Abril de 2024.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°13 de fecha 23 de Abril de 2024.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

Se abstiene la Concejala señora Cecilia Canales Rosas, por no haber estado en dicha sesión.

ACUERDO N°226.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°639 DEL 16.04.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°639. D.A.F. ANT.: DECRETO N°3575 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, ORD. N°11-VK ASESORÍA JURÍDICA, ORD. N°885 DIDECO. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 16 DE ABRIL 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conocer la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
05.03.007.999	1	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	126.000.-
TOTAL			126.000.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.01.001	5	Para personas	15.000.-
22.01.002	1	Para animales	2.000.-
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	10.000.-
22.02.003	2	Calzado	7.000.-
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	25.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	25.000.-
22.08.009	1	Servicio de Pago y Cobranza	15.000.-
22.12.005	1	Derecho y tasas	5.000.-
26.01	1	Devoluciones	6.500.-
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	10.000.-
29.03	1	Vehículos	5.500.-
TOTAL			126.000.-

Justificaciones:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

➤ 22.01.001	<i>Para financiar requerimientos de alimentación para personas para actividades municipales.</i>
➤ 22.01.002	<i>Para financiar requerimientos de alimentación para animales que se encuentran en recintos municipales.</i>
➤ 22.02.002	<i>Para financiar adquisición de vestuario para personal de programas comunitarios.</i>
➤ 22.02.003	<i>Para financiar adquisición de calzado para personal de programas comunitarios</i>
➤ 22.04.010	<i>Para financiar adquisición de materiales para mantención de inmuebles para diferentes recintos municipales.</i>
➤ 22.04.012	<i>Para financiar adquisición de otros materiales, repuestos y útiles diversos para diferentes trabajos solicitados por las unidades municipales.</i>
➤ 22.08.009	<i>Para financiar pagos por servicios de cobranza en la recaudación municipal.</i>
➤ 22.12.005	<i>Para financiar pagos de derechos y tasas para trámites municipales.</i>
➤ 26.01	<i>Para financiar devolución de valores solicitado por las unidades municipales.</i>
➤ 26.02	<i>Para financiar pagos de costas procesales, solicitadas por la Unidad Jurídica.</i>
➤ 29.03	<i>Para adicionar valores para la adquisición de camioneta para la Oficina de Tenencia Responsable de mascotas y animales de compañía.</i>

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA LICAN: "Alcalde, con respecto a las justificaciones de este punto, la verdad es que no especifican ningún monto, como dice financiar requerimientos de alimentación para personas para actividades municipales, no habla de montos, financiar requerimientos de alimentación para animales que se encuentran en recintos municipales, tampoco hay montos o me traspapelé, no los vi, para financiar la adquisición de vestuario para personal de programas comunitarios, no veo montos tampoco, para financiar adquisición de calzado, tampoco, para financiar adquisición de materiales de mantención de inmuebles en recintos municipales, tampoco veo montos y así una serie de ítems, en las cuales en las únicas que veo, es solamente para financiar valores para la adquisición de camioneta para la Oficina de Tenencia Responsable, en la cual veo 25 millones. Y también en la Unidad Jurídica, \$55.000.- \$90.000.- pero en las demás no veo ningún monto asociado. O si me lo pueden aclarar o me traspapelé y no logré ver todos estos valores, ya que se está pidiendo la modificación presupuestaria de 126 millones de pesos".

ALCALDE CARRILLO: "Colega lo explico. Esta es una modificación presupuestaria, para poder comprar lo que ahí se señala, en el momento que se compre, obviamente se pedirán las cotizaciones correspondientes y tendrán que pasar nuevamente por el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Concejo para su aprobación, pero ahora lo único que estamos haciendo es traspasar los recursos para poder ejecutar lo que ahí se está proponiendo”.

CONCEJALA LICAN: "Sí, pero sería bueno que se asocie a valores específicos”.

ALCALDE CARRILLO: "Es qué los valores están. Respecto al ítem vehículos, aquí se están transfiriendo \$5.500.000.- para lo que falta para el vehículo de la camioneta”.

CONCEJALA LICAN: "De los \$25.000.000.”

ALCALDE CARRILLO: "Claro, de los \$25.000.000.- faltan \$5.000.000.- Y eso es lo que se transfirió ahora, a esa cuenta para completar los \$25.000.000.- Y lo otro es lo mismo, servicios de pago y cobranza es justo para los cobros que lleguen en materiales para mantenimiento y separación de inmuebles, cuando se requiera eso, se cotiza para la compra, pero el dinero que traspasamos es un recurso a la cuenta para poderlo hacer”.

CONCEJALA LICAN: "De acuerdo”.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
05.03.007.999	1	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	126.000.-
TOTAL			126.000.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.01.001	5	Para personas	15.000.-
22.01.002	1	Para animales	2.000.-
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	10.000.-
22.02.003	2	Calzado	7.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	25.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	25.000.-
22.08.009	1	Servicio de Pago y Cobranza	15.000.-
22.12.005	1	Derecho y tasas	5.000.-
26.01	1	Devoluciones	6.500.-
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	10.000.-
29.03	1	Vehículos	5.500.-
TOTAL			126.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°639, del 16 de abril de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°227.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°644 DEL 16.04.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°644. D.A.F. ANT.: CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PUNTA GRUESA. MAT.: COMPLEMENTA PROYECTO EN EJECUCIÓN POR AUMENTO DE OBRA EXTRAORDINARIA. OSORNO, 16 DE ABRIL 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

DE: Ingresos

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
08.03.001.001	1	Participación del Fondo Común Municipal	884.-
Total			884.-

A: Gastos

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
31.02.004.024	1	Construcción Sede Social Punta Gruesa	884.-
Total			884.-

Justificación:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Suplementa cuenta por aumento de obra extraordinaria proyecto Construcción Sede Social Punta Gruesa, solicitado por la Directora de Obras en Ord. N°618 del 08.04.2024.

Saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

DE: Ingresos

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
08.03.001.001	1	Participación del Fondo Común Municipal	884.-
Total			884.-

A: Gastos

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
31.02.004.024	1	Construcción Sede Social Punta Gruesa	884.-
Total			884.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°644, del 16 de abril de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°228.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°644 DEL 15.04.2024. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto del Departamento de Salud.

Se da lectura al «ORD. N°644. SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, 15 DE ABRIL 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: MARCELA OYARZÚN OLIVA, ENCARGADA PLANIFICACIÓN SANITARIA-DEPTO. SALUD.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	(45.000)
	06		Equipos Informáticos	(45.000)
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	(45.000)
			TOTAL	(45.000)

A:

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	45.000
	03		Vehículos	5.000
	07		Programas Informáticos	40.000
		001	Programas Computacionales	40.000
			TOTAL	45.000

Sin otro particular, le saluda atentamente; MARCELA OYARZÚN OLIVA, ENCARGADA PLANIFICACIÓN SANITARIA-DEPTO. SALUD.».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto del Departamento de Salud.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	(45.000)
	06		Equipos Informáticos	(45.000)
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	(45.000)
			TOTAL	(45.000)

A:

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	45.000
	03		Vehículos	5.000
	07		Programas Informáticos	40.000
		001	Programas Computacionales	40.000
			TOTAL	45.000

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°644, del 15 de abril de 2024, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales (es).

ACUERDO N°229.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°675 DEL 18.04.2024. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Asignación Especial de Carácter Transitorio, de un 20%, el cual será aplicado sobre el Sueldo Base más asignación de Atención Primaria, periodo mayo - diciembre de 2024, para profesional del Departamento de Salud Municipal, Cargo: Médico Coordinador Programa Cuidados Paliativos Universales en APS, de acuerdo a lo señalado en el Art. 45° de la Ley N°19.378.

Se da lectura al «ORD. N°675. SALUD. ANT.: ART. 45° LEY N°19.378, LEY N°21.375/2021. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN MUNICIPAL QUE SE INDICA. OSORNO, 18 DE ABRIL 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: MARCELA OYARZÚN OLIVA, JEFA UNIDAD PLANIFICACIÓN SANITARIA.

Junto con saludar, en el contexto de estructura administrativa fijada para el año 2024 para el Departamento de Salud Municipal y la necesidad de reforzar en el ámbito de la Salud Familiar, el Programa de Apoyo a Cuidados Paliativos Universales en Atención Primaria de Salud”, solicito a Usted tenga a bien, autorizar y presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, Asignación Especial de Carácter Transitorio de acuerdo a lo señalado en el Art. 45 de la Ley N°19.378, periodo mayo - diciembre de 2024, para profesional de este Departamento, según lo siguiente:

CARGO	PORCENTAJE/MONTO
MEDICO COORDINADOR PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS	20%

(Porcentaje será aplicado sobre sueldo base más asignación de atención primaria)

Sin otro particular, saluda atentamente; MARCELA OYARZÚN OLIVA, JEFA UNIDAD PLANIFICACIÓN SANITARIA.».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Asignación Especial de Carácter Transitorio, de un 20%, el cual será aplicado sobre el Sueldo Base más asignación de Atención Primaria, periodo mayo - diciembre de 2024, para profesional del Departamento de Salud Municipal, Cargo: Médico Coordinador Programa Cuidados Paliativos Universales en APS, de acuerdo a lo señalado en el Art. 45° de la Ley N°19.378.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°675, del 18 de abril de 2024, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°230.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°125 DEL 18.04.2024. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para ratificar Acuerdo N°746, adoptado en la Sesión Ordinaria N°42 del 21 de noviembre de 2023, en la cual se nombra a don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público, como parte de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública “CONSTRUCCIÓN SISTEMA ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS DE OSORNO POR FINANCIAMIENTO URBANO COMPARTIDO”, de acuerdo al Art. N°32 del Decreto Supremo N°132 (V y U) del 2023, “Reglamento del Sistema de Financiamiento Urbano Compartido”.

Se da lectura al «ORD. N°125. SECPLAN. ANT.: CERTIFICADO N°593 DEL 21.11.23, SECRETARIO CONCEJO OSORNO. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA REUNIÓN CONCEJO. OSORNO, 18 DE ABRIL 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECREARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.

Por intermedio del presente Oficio, solicito a Ud., incluir el siguiente Punto en Tabla del Concejo:

Ratificar el Acuerdo N°746 de la Sesión N°42 del Concejo de fecha 21.11.2023, en la cual se nombra a don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público, como parte de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública “Construcción Sistema Estacionamientos Públicos de Osorno por Financiamiento Urbano Compartido”, de acuerdo al Art. N°32 del Decreto Supremo N°132 (V y U) del 2023, “Reglamento del Sistema de Financiamiento Urbano Compartido”; salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente; CLAUDIO DONOSO TORRES, SECREARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Cual es la modificación".

ALCALDE CARRILLO: "No hay modificación, solo se confirma a la misma persona que ya se había nombrado antes, porque esta es una nueva licitación".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Bien gracias".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Ratificar Acuerdo N°746, adoptado en la Sesión Ordinaria N°42 del 21 de noviembre de 2023, en la cual se nombra a don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público, como parte de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN SISTEMA ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS DE OSORNO POR FINANCIAMIENTO URBANO COMPARTIDO", de acuerdo al Art. N°32 del Decreto Supremo N°132 (V y U) del 2023, "Reglamento del Sistema de Financiamiento Urbano Compartido".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°125, de fecha 18 de abril de 2024, de la Dirección de Secplan, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°231.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°978 DEL 17.04.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por un monto \$5.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Complemento aporte Fondo de la Discapacidad".

Se da lectura al «ORD. N°978. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 17 DE ABRIL 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$5.000.000.- para ejecución de proyecto denominado "Complemento aporte Fondo de la Discapacidad".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte a la CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por un monto \$5.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Complemento aporte Fondo de la Discapacidad".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°640, del 16 de abril de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°98-V, del 17 de abril de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°978, del 17 de abril de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°232.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1003 DEL 19.04.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB TAEKWONDO FÉNIX Y DRAGÓN HANSOO, por un monto \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Formando una Nueva Seleccionada Nacional de Taekwondo".

Se da lectura al «ORD. N°1003. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 19 DE ABRIL 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 23.04.2024, solicitud de aporte para Club Taekwondo Fénix y Dragon Hansoo, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Formando una Nueva Seleccionada Nacional de Taekwondo."

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte al CLUB TAEKWONDO FÉNIX Y DRAGÓN HANSOO, por un monto \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Formando una Nueva Seleccionada Nacional de Taekwondo".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°670, del 19 de abril de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°99-V, del 19 de abril de 2024 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1003, del 19 de abril de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°233.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°1001 DEL 19.04.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar y modificar los siguientes Reglamentos de Fondos Concursables 2024:

A.- FONDO DEL FOLCLOR, FONDEFOL, Nuevo Reglamento a Fondos Concursables.

B.- FONDAM, Nuevo reglamento que unifique en un solo instrumento el llamado a postulación del Fondo del Adulto Mayor.

C.- FONDEVE, Se modifica Título II Artículo 7 sobre las áreas de postulación: se excluyen de la línea de financiamiento de "Cultura" lo relativo a Conjuntos Folclóricos y actividades asociadas a las expresiones folclóricas. Esto porque contarán con su propio fondo (FONDEFOL). Se modifica Título II Artículo 10 y 11 que definen los mecanismos de postulación y da énfasis a postulación online.

D.- FONDEP, Se modifica el proceso de la evaluación y selección de los proyectos Artículo 16.

E.- FONDO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, Se incorpora en el Reglamento en Título I, Artículo 3, a las organizaciones funcionales que presenten proyectos con pertenencia identitaria y cultural relativa a la cosmovisión y tradición de los pueblos originarios de nuestro país, sumándose a las comunidades indígenas y asociaciones indígenas.

F.- FONDIS, Se modifica los artículos 12 y 13 respecto a la postulación a través de la página web.

Se da lectura al «ORD. N°1001. DIDECO. ANT.: REGLAMENTOS FONDOS CONCURSABLES. MAT.: SOLICITA INCORPORAR A LA TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 19 DE ABRIL 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, y en el marco del llamado a postulación a Fondos Concursables 2024, me permito solicitar a Ud., favor tener a bien, ver factibilidad de autorizar incorporar en tabla de Concejo el Reglamento que regirá el Fondo del Folclor FONDEFOL, así como también; modificaciones en los siguientes Reglamentos:

FONDAM: Reglamento que unifique en un solo instrumento el llamado a postulación del Fondo del Adulto Mayor.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

FONDEVE: En lo que respecta a la incorporación de la postulación a través de la página web Art. 10 de la postulación Título III, además de modificación en áreas de inversión, específicamente, en Cultura mismo título Art. 7 Título III.

FONDEP: Modificación en el proceso de la evaluación y selección de los proyectos Artículo 16.

FONDO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS: que incorpora en el Reglamento en Título I Artículo 3, a las organizaciones funcionales que presenten proyectos con pertenencia identitaria y cultural relativa a la cosmovisión y tradición de los pueblos originarios de nuestro país, sumándose a las comunidades indígenas y asociaciones indígenas.

FONDIS: modifica los artículos 12 y 13 respecto a la postulación Web de este Fondo.

Sin otro particular, esperando contar con su autorización salvo mejor parecer, le saluda atentamente; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA LICAN: "Alcalde, había un acuerdo que cuando se iba a modificar algún Reglamento, nosotros lo íbamos a conocer con anterioridad y se nos iba a explicar aquí, donde podíamos realizar observaciones. Hoy día se pasa el Reglamento para la aprobación y no se conversa anteriormente. Y me llama la atención que la letra E, del Fondo de Pueblos Originarios, se cambia la esencia total, porque sigue llamándose Pueblos Originarios. Pero, respecto al Reglamento, solamente argumentar eso, por lo tanto, voy a rechazar el punto Alcalde, por la razón de que hubo un Acuerdo, que se iba a ver antes los Reglamentos".

ALCALDE CARRILLO: "La única modificación que se está haciendo aquí es la incorporación de un nuevo Fondo, que va a los folcloristas, no hay ninguna otra modificación que hacer".

Se integra a la mesa don Raúl Sporman Escobar, Director Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: "Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Hay una modificación, por ejemplo, si estamos creando el Fondo de la Cultura, se saca, el ítem de Cultura del Fondeve y pasa al Fondo de la Cultura y Fondo Folclórico, entonces, para que tenga en esa área la postulación las Organizaciones. Y en el caso específico de la pregunta que hace la Concejala, la idea es incorporar en el Reglamento, en el Título I Artículo 3, a las Organizaciones Funcionales que presenten proyectos con pertenencia identitaria y cultural relativa a la cosmovisión y tradición de los Pueblos Originarios de nuestro país, sumándose a las comunidades indígenas y asociaciones indígenas".

ALCALDE CARRILLO: "Lo estamos sumando".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR SPORMAN: "Exacto".

CONCEJALA LICAN: "Se está cambiando el Fondo completamente, desde mi perspectiva, y ahí quisiera, si me da la oportunidad de preguntar más específicamente, porque lo que usted está diciendo aquí, que si hay un Club Deportivo que quiera practicar cultura indígena, puede participar, eso está diciendo, que si hay una ONG que nunca haya visto el tema cultural y quiera abordar puede postular en este Fondo".

ALCALDE CARRILLO: "No, la ONG no puede postular".

CONCEJALA LICAN: "Pero, es un decir, una Organización, una Junta de Vecinos, pero si existe el Fondevé, por qué hoy día se cambia la esencia completa, porque este Fondo era para los Pueblos Originarios, Asociaciones y Comunidades. Hoy día se deja amplio, puede postular cualquier Organización".

ALCALDE CARRILLO: "Aquí no se está modificando el Fondo, que había para los Pueblos Originarios, aquí no se está tocando ese Fondo".

CONCEJALA LICAN: "Pero se está ampliando".

ALCALDE CARRILLO: "No, el Fondo de la Cultura y los conjuntos folclóricos, lo que se está permitiendo, es que hay instituciones que pueden postular a este Fondo de la cultura, creando alguna actividad con la cosmovisión de los Pueblos Originarios".

SEÑOR SPORMAN: "Sí, igual, señor Alcalde, tiene razón la Concejala, si bien es cierto, el Fondo se llama Pueblos Originarios, pero, se amplía, efectivamente, a Organizaciones que quieran presentar un proyecto con identidad y pertenencia indígena de Pueblos Originarios. Entonces, también se abre a lo que son las Organizaciones Funcionales para que puedan postular, entonces, la idea es no cerrar, sino que abrir un poco".

CONCEJALA LICAN: "Ahora, siempre cuando se ha querido hacer una modificación, en cualquier ámbito, ya sea en Educación, en Salud, usted siempre solicita que la Comisión lo vea antes, en este caso, existiendo una Comisión de Pueblos Originarios, la que presido yo, se omite y se salta lisa y llanamente este análisis en una reunión de Comisión, y se agrega o se incorpora un artículo, que es el artículo 3, y hoy día cualquiera puede postular, o sea, es un Fondo más como el Fondevé, solamente que se le coloca el tema cultural, o sea, cualquiera puede hacer el rescate cultural. Y me parece bien, pero para eso ya existe el Fondevé".

SEÑOR SPORMAN: "En todo caso, igual en el mismo artículo, son las bases las que regulan un poco el tema de quienes pueden postular. La idea es dar prioridad y mayor puntaje a los Pueblos Originarios, ya sea Asociaciones o comunidades, porque ese es el origen del Fondo".

CONCEJALA LICAN: "El Fondo sigue siendo el mismo".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR SPORMAN: "El Fondo queda más amplio, pero las Bases después se pasan al Alcalde y a la Comisión, para que ahí se defina y se identifique, más específico, qué área queremos financiar".

CONCEJALA LICAN: "Y el recurso aumenta o se mantiene, porque quedaron varias Organizaciones Indígenas las cuales no pudieron postular a ningún otro Fondo".

ALCALDE CARRILLO: "Para qué se mezclaron las cosas, si esto era aprobar solamente el Fondo del Folclore".

SEÑOR SPORMAN: "En el fondo, Alcalde, había unas cosas que había que modificar. Se estaba creando un Fondo, por ejemplo, la cultura, la idea es sacar el ítem en cultura para meterlo al Fondo de la Cultura y Desarrollo al Folclore".

CONCEJALA LICAN: "Alcalde, propongo sacar el punto de Tabla y poderlo estudiar en una reunión de Comisión, poder ver específicamente más a fondo lo que hoy día se está exponiendo".

ALCALDE CARRILLO: "Solicitaría que se revise el Reglamento, o sea, votarlo, aprobarlo y someterlo, y si hay que hacer alguna modificación, se hace en el próximo Concejo, para no retrasar todo el proceso de postulación y todo lo que viene adelante, pero la modificación se puede hacer en el próximo Concejo, si se tuviera que modificar algo, a lo mejor falta explicarlo mejor y se va a entender".

SEÑOR SPORMAN: "Sí, creo que es lo mejor, la idea es no retrasar el proceso".

ALCALDE CARRILLO: "Bien, continuamos, mantiene su voto en contra colega

CONCEJALA LICAN: "Sí, pero a la vez sigo solicitando a usted que se saque la letra E, porque no estoy pidiendo la completa anulación del punto N°9".

ALCALDE CARRILLO: "Entonces, dejemos fuera de la votación la letra E, y el resto de las letras lo votamos, se puede, verdad hacer esta votación así. Nuestro Asesor Jurídico se puede dejar una letra afuera del punto, o se tiene que votar el punto completo".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Se tiene que votar el punto completo, íntegro".

ALCALDE CARRILLO: "Sugiero colegas, que se someta el punto, porque no hay ningún problema después, si hay que corregir la letra E, para así no retrasar todos los Fondos, que se discuta ese Reglamento en una reunión de Comisión y si hay que hacer alguna modificación, lo hacemos en el próximo Concejo".

CONCEJALA LICAN: "Perfecto Alcalde, voy a mantener el rechazo a esto y encuentro una falta de respeto hacia la Comisión de Pueblos Originarios, porque aquí se ha respetado todas las otras Comisiones y cuando hay que modificar algo se hace un análisis previo, y en este caso se omitió, no sé la razón, no quiero especular, pero,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

espero el mismo respeto que tienen los demás colegas en las demás Comisiones, como mínimo, y mi votación es rechazo por la letra A”.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, entramos en votación por la letra A, votemos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar el siguiente Reglamento de Fondos Concursables 2024:

A.- FONDO DEL FOLCLOR, FONDEFOL, Nuevo Reglamento a Fondos Concursables.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1001, del 19 de abril de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

Rechaza la moción la Concejala señora Herta Licán Licán, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°234.-

ALCALDE CARRILLO: "Continuamos con la letra B, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de modificar el siguiente Reglamento de Fondos Concursables 2024:

B.- FONDAM, Nuevo reglamento que unifique en un solo instrumento el llamado a postulación del Fondo del Adulto Mayor.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1001, del 19 de abril de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°235.-

ALCALDE CARRILLO: "Seguimos con la letra C, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de modificar el siguiente Reglamento de Fondos Concursables 2024:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

C.- FONDEVE, Se modifica Título II Artículo 7 sobre las áreas de postulación: se excluyen de la línea de financiamiento de "Cultura" lo relativo a Conjuntos Folclóricos y actividades asociadas a las expresiones folclóricas. Esto porque contarán con su propio fondo (FONDEFOL). Se modifica Título II Artículo 10 y 11 que definen los mecanismos de postulación y da énfasis a postulación online.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1001, del 19 de abril de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°236.-

ALCALDE CARRILLO: "Continuamos con la letra D. En qué consiste esa modificación".

CONCEJAL ARREDONDO: "Es cuando lo envían a la Dirección Jurídica y estos lo tienen que entregar en un determinado plazo".

SEÑOR SPORMAN: "Es para hacer más rápido el proceso".

ALCALDE CARRILLO: "Bien si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de modificar el siguiente Reglamento de Fondos Concursables 2024:

D.- FONDEP, Se modifica el proceso de la evaluación y selección de los proyectos Artículo 16.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1001, del 19 de abril de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°237.-

ALCALDE CARRILLO: "Seguimos con la letra E". Bueno, ya lo señalé, que, si hay que modificar algo a esta parte del Reglamento, se haga una reunión de Comisión esta semana y se modifica el próximo martes".

CONCEJAL TRONCOSO: "Hay que determinar el día de la reunión".

CONCEJALA LICAN: "Sí, sería bueno".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Sí, votemos el punto y fijamos la fecha. Piensen más o menos en la fecha para realizar la reunión de Comisión".

CONCEJALA CANALES: "Voy a votar favorable, pero, con el compromiso de hacer las modificaciones pertinentes, solidarizo con la colega Herta Licán, porque estoy totalmente de acuerdo en lo que dijo".

CONCEJALA LICAN: "Voy a rechazar este punto, por la esencia, por lo que está escrito aquí, y además se había ganado un derecho conversado. Creo que, así como hoy día está esa letra, es un retroceso a derechos ya adquiridos".

ALCALDE CARRILLO: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de modificar el siguiente Reglamento de Fondos Concursables 2024:

E.- FONDO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, Se incorpora en el Reglamento en Título I, Artículo 3, a las organizaciones funcionales que presenten proyectos con pertenencia identitaria y cultural relativa a la cosmovisión y tradición de los pueblos originarios de nuestro país, sumándose a las comunidades indígenas y asociaciones indígenas.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1001, del 19 de abril de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

Rechaza la moción la Concejala señora Herta Licán Licán, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°238.-

ALCALDE CARRILLO: "Y por último, votemos por la letra F, y si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de modificar el siguiente Reglamento de Fondos Concursables 2024:

F.- FONDIS, Se modifica los artículos 12 y 13 respecto a la postulación a través de la página web.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1001, del 19 de abril de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°239.-

ALCALDE CARRILLO: "Por lo tanto, se aprueba el punto N°9 en todas sus letras".

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°1002 DEL 19.04.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para modificar contrato de comodato, suscrito por la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Unión Comunal de Organizaciones de Adultos Mayores de Osorno, de fecha 05 de marzo de 2024, respecto a la cláusula Sexta del Comodato.

Se da lectura al «ORD. N°1002. DIDECO. ANT.: COMODATO CASA DEL ADULTO MAYOR. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 19 DE ABRIL 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo Municipal del día martes 23 de abril, en un punto de la tabla, la aprobación del Concejo para la modificación de comodato Casa del Adulto Mayor.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de modificar contrato de comodato, suscrito por la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Unión Comunal de Organizaciones de Adultos Mayores de Osorno, de fecha 05 de marzo de 2024, respecto a la cláusula Sexta del Comodato.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1002, de fecha 19 de abril de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°240.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°36-V DEL 18.04.2024. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don GUILLERMO MUNZENMAYER QUISTO, por un monto de \$100.000.-, por daños ocasionados en su automóvil de su propiedad, respecto a manchas de pintura en techo de vehículo, marca HYUNDAI, modelo Santa Fe, el cual fue provocado por Personal Municipal mientras ejercían labores de mejoramiento de pasarela peatonal frente a Escuela España de la comuna de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°36-V. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: PRESENTACIÓN DE DON GUILLERMO MUNZENMAYER QUISTO. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y DON GUILLERMO MUNZENMAYER QUISTO, R.U.T.: 5.735.451-8. OSORNO, 18 DE ABRIL 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludarlo, vengo en adjuntar el presente oficio y proponer transacción extrajudicial, que se dispone a celebrar entre “la Ilustre Municipalidad de Osorno y don Guillermo Munzenmayer Quisto, R.U.T.: 5.735.451-8”, teniendo como antecedentes presentación formulada por el afectado con fecha 11 de octubre de 2023, en la cual solicita a la Entidad Edilicia hacerse cargo de los daños ocasionados en automóvil de su propiedad (manchas de pintura en techo de Vehículo marca Hyundai modelo Santa Fe), el cual fue provocado por personal Municipal, mientras ejercían labores mejoramiento de pasarela peatonal frente a Escuela España de la comuna de Osorno, cuantifica los perjuicios producidos en la suma de \$150.000. pesos.

1.- RELACIÓN DE LOS HECHOS.

Que, mientras transitaba en su automóvil y al pasar bajo pasarela peatonal ubicada frente a la escuela España de esta comuna, saltó pintura en el techo de su automóvil ocasionando diversas manchas, cabe señalar que, funcionarios Municipales ejercían labores de mejoramiento en la referida pasarela peatonal. Cuantifica los gastos, en la suma de \$150.000.-

2.- PRESUPUESTOS JURÍDICOS.

El inciso 2° del artículo 38 de la Constitución Política de la República señala que: “Cualquier persona que sea lesionada en sus derechos por la administración del Estado, de sus organismos o de las Municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la Ley, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiere afectar al funcionario que hubiere causado el daño.

El artículo 5° Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: “Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

esenciales: letra c) **Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público**, incluido el subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la administración del estado”.

El artículo 152 Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: “**Las municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen**, la que procederá principalmente por falta de servicio”.

El inciso 1° del artículo 2.446 del Código Civil prescribe que: “**La transacción** es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual”.

3.- JURISPRUDENCIA.

Las Municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio.

Corresponde a las Municipalidades la administración de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna, encargándose a su Alcalde, la facultad de administrar **los bienes municipales y nacionales de uso público** de la comuna que corresponda, de conformidad a dicha Ley.

La falta de servicio no tiene el carácter de objetiva que le atribuye el actor, puesto que, si bien es independiente de la culpa o dolo de quién la causa, deberá probarse por quién la alega, el mal funcionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo. **Al respecto, la Excma. Corte Suprema ha señalado que “el ordenamiento jurídico no encierra disposiciones de carácter general que establezcan responsabilidades objetivas para los particulares o el Estado y, por ende, esta clase de responsabilidad requiere de una declaración explícita del legislador que describa las circunstancias precisas que puedan generarla.”...la culpa del servicio deberá probarse por quien alega el mal funcionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo; que esta omisión o acción defectuosa haya provocado un daño al usuario o beneficiario del servicio público de que se trata; y, en fin, que la falla en la actividad del ente administrativo haya sido la causa del daño experimentado, todo por disponerlo así el artículo 42 de la Ley de Bases de la Administración del Estado...”.** (Causa Rol N°1.976-2007)

Lo antes expuesto, se confirma sobre la base de jurisprudencia que lo han interpretado en ese sentido, dentro de las cuales se pueden citar los siguientes fallos, Causa Rol N°3894-2008 Corte Suprema de fecha 27/05/2010; Causa Rol N°3561-2008 Corte Suprema de fecha 12/08/2010; Causa Rol N°1635-2008 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 03/09/2010; Causa Rol N°3003-2008 Corte Suprema de fecha 04/11/2008; Causa Rol N°811-2010 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 09/11/2010; Causa Rol N°736-2010 Corte de Apelaciones de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Rancagua de fecha 10/01/2011 y Causa Rol N°79-2010 Corte de Apelaciones de Rancagua de fecha 21/01/2011.

4.- CONCLUSIONES Y SUGERENCIA DE PROPUESTA DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL.

En atención, al sistema de responsabilidad por falta de servicio construido por el Derecho Chileno unido a un conjunto de disposiciones legales que tratan el tema, se genera **como premisa que cualquier persona lesionada en sus derechos por las municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la Ley.**

En este caso en particular, habida cuenta de correo electrónico de fecha 18 de abril de 2024, suscrita por doña Alejandra Leal Garrido, Directora de Operaciones de la I. Municipalidad, en lo pertinente, señala que, en virtud de los antecedentes acompañados, efectivamente se produjeron los daños indicados en solicitud de afectado.

Que, el afectado no ha accionado judicialmente, por lo que cabe la posibilidad de poder impedir un pleito ante los tribunales de justicia, lo que involucraría tiempo, gastos innecesarios y eventual pago de indemnizaciones, los cuales pueden ser suplidos por otros mecanismos de solución que otorga y reconoce el Derecho; **es por ello que se viene en proponer al señor Alcalde celebrar una Transacción Extrajudicial por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos)**, habida consideración además que, la pretensión inicial de la solicitante acorde con los gastos incurridos a raíz del accidente ascienden a la suma de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos); más daño moral, intereses, y costas del juicio, ítems que con creces podrían superar el monto al que se allegaría con una Transacción Extrajudicial.

Que, cabe hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 "El Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente", por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Siendo todo cuanto puedo informar al respecto, le saluda atentamente; HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don GUILLERMO MUNZENMAYER QUISTO, por un monto de \$100.000.-, por daños ocasionados en su automóvil de su propiedad, respecto a manchas de pintura en techo de vehículo, marca HYUNDAI, modelo Santa Fe, el cual fue provocado por Personal Municipal mientras ejercían labores de mejoramiento de pasarela peatonal frente a Escuela España de la comuna de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°36-V, del 18 de abril de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°241.-

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. E-MAIL DEL 12.04.2024 SECRETARIA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre Funcionamiento Oficina de la Mujer y Equidad de Género, a cargo de la señorita Soraya Hogas Quiroz, Encargada de dicha dependencia municipal.

Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 18.04.2024. DIDECO. MAT.: DELIBERACIÓN N°119, INVITA A EXPONER ANTE CONCEJO, MARTES 23.04.2024. OSORNO, 18 DE ABRIL 2024. A: ALICIA JARAMILLO LLAQUÉN, SECRETARIA DE ACTAS. DE: SORAYA HOGAS QUIROZ, ENCARGADA OFICINA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.

Junto con saludar, confirmo participación en Concejo el martes 23 de abril.

Saluda atentamente; SORAYA HOGAS QUIROZ, ENCARGADA OFICINA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.»

Se incorpora a la mesa la señorita Soraya Hogas Quiroz, Encargada de dicha dependencia municipal.



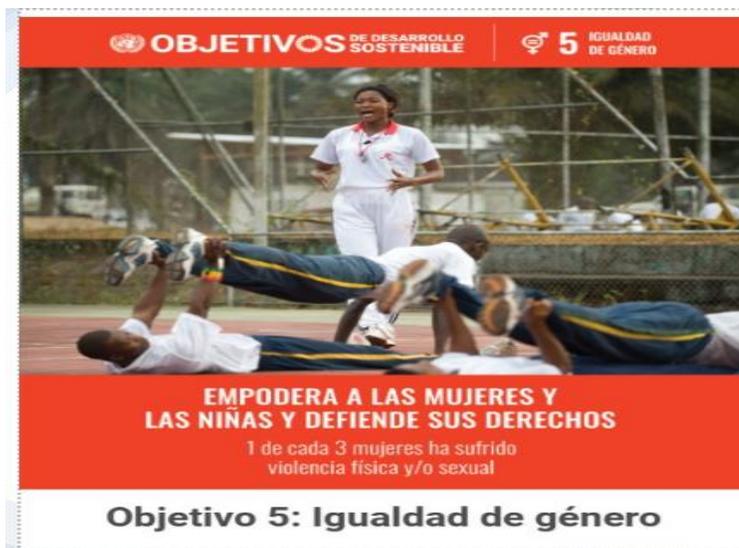
SEÑORITA HOGAS: “Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales. En esta ocasión vengo a exponer el resumen de las actividades 2023 y lo que llevamos del 2024 y el funcionamiento en general de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género.

En términos de contexto general, la población osornina, como es de conocimiento público, contamos con:

- **Población:** 174.269 habitantes; 91,6% población Urbana; Población femenina 50,90%; masculina 49,10%
- **Índice de pobreza:** 10,8 % (Casen)
- **Áreas económicas, contexto social y cultural:** rural-ganadero- lechero-turismo – multipluriculturalidad
- **Presupuesto 2023:** M\$45,250,000 34% (IMO) M\$53,560,369 40% (DAEM); M\$35,332,524 26%(salud)

Con relación al PMG correspondiente al 2023 y 2024, podemos observar tres elementos importantes:

- Mejorar la calidad de los servicios municipales que se entregan a la comunidad;
- Fortalecer la capacidad de gestión del Municipio;
- Instaurar una cultura de mejoramiento continuo de los procesos de gestión municipal, basada en la autoevaluación y aplicación de iniciativas de mejora como practica permanente.



Como antecedentes generales:

- Se crea la Oficina de la Mujer Municipal el año 2007
- Aparece en el Reglamento el año 2010.
- En Diciembre del año 2022, cambia su nombre a “Oficina de la Mujer y Equidad de Género”
- El año 2023 se inicia el proceso de creación o de traspaso o cambio de nombre de Oficina de la Mujer a “Departamento de la Mujer y Equidad de Género”
- Para poder hacer aquellas modificaciones y cambios hemos, tenido que vislumbrar ciertas situaciones o que buscamos como municipio poder modificar ciertas situaciones que involucran la cultura comunal, la cultura interna y la falta de datos de género que contamos como municipio, hoy día solo tenemos separación



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de hombres y mujeres, pero mayores antecedentes, no tenemos para poder tomar mejores decisiones.

- Y esto se enmarca en los Objetivos del desarrollo sostenible, que está planificado y planteado desde la OMU, con la agenda 2030, donde uno de los objetivos relevantes que es el número 5 busca, empoderar a las mujeres y a las niñas y potenciar la defensa de sus derechos, en post de la búsqueda de la igualdad de género.

Como antecedentes generales es importante señalar los antecedentes de violencia contra las mujeres, que bien se tipifican, hay 5 clasificaciones de violencia, hoy día nosotros como oficina, estamos abarcando solo 3, ya que no tenemos las competencias para poder abarcar las violencias más graves, eso corresponde al Ministerio de Interior y particularmente al Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, pero para contextualizar, tenemos los antecedentes de la violencia contra las mujeres, que se constituye particularmente en dos convenciones, una es Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, que es la “CEDAW”, que se genera en el año 1979, y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, que es la “Belem do Pará”, que se llevó a cabo el año 1994, y que establece como principio o como transversalización de la comprensión de la violencia, es que para todos los efectos, la Convención debe entenderse por violencia contra la mujer, cualquier acción o conducta basada en el género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, eso es como un contexto general.

Violencia económica	Consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona , manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela.
Violencia psicológica	Consiste en provocar miedo a través de la intimidación ; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, o con destruir sus mascotas y bienes; en someter a una persona a maltrato psicológico o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo.
Violencia emocional	Consiste, por ejemplo, en minar la autoestima de una persona a través de críticas constantes , en infravalorar sus capacidades, insultarla o someterla a otros tipos de abuso verbal; en dañar la relación de una pareja con sus hijas o hijos; o en no permitir a la pareja ver a su familia ni a sus amistades.
Violencia física	Consiste en causar o intentar causar daño a una pareja golpeándola , propinándole patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiéndole, denegándole atención médica u obligándola a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella. Puede incluir daños a la propiedad.
Violencia sexual	Conlleva obligar a una pareja a participar en un acto sexual sin su consentimiento . Véase infra para obtener más información sobre la violencia sexual



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Y como le mencionaba, acá tenemos 5 tipos de violencia, y como oficina hoy nos estamos enfocando en la prevención de 3 tipos de violencia, o sea trabajando con 3 tipos de violencia, que es la Violencia Económica, desarrollando acciones orientadas al emprendimiento de las mujeres; la Violencia Psicológica, haciendo procesos de intervención y metodológicos que busquen el desarrollo personal de las mujeres, y la Violencia Emocional, que están ambas vinculadas en el mismo quehacer institucional. La Violencia Física, hacemos campañas de prevención y acompañamos acciones, desde el SERNAMEG, difundiendo todos aquellos tipos de violencia que corresponden más a esa esa área.

Centro de la Mujer que trabaja	Acompañamiento psicosocial Prevención y reparación	400 mujeres
Prevención	Jóvenes / agrupaciones	200 jóvenes
Casa de Acogida	Reparación / rehabilitación	5 familias
Unidad de protección a víctimas y testigos URAVIT	Víctimas y testigos (previa pauta unificada)	5

Sernameg se encuentra en modificación de oferta programática.

En el contexto de Osorno, hoy día estas son las distintas instancias que trabajan con prevención de la violencia contra las mujeres, particularmente, Violencia de Pareja, Centro de la Mujer que Trabaja, que hace un trabajo de acompañamiento psicosocial, de prevención y de reparación, hoy día el Centro de la Mujer solo de prevención y reparación comunitaria, no así una reparación individual. Tiene un Área de Prevención, donde trabaja, particularmente con jóvenes. También está la Casa de Acogida, que tiene una capacidad de 5 familias y un área que también trabaja en temáticas de prevención, pero que no se conoce mucho, pero que tiene relación con la Unidad de Protección a Víctimas y Testigos, ya que es escaso de situación extrema. Algo importante, es que SERNAMEG cambie la oferta pública, por ende, algunos temas mencionados pueden variar en el corto tiempo.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Oficina de la Mujer y Equidad de Género 2023

Oficina de la Mujer y Equidad de Género 2024

Durante el presente año se han desarrollado diversas acciones que permiten trabajar con mujeres en distintos ámbitos, estos son los siguientes:

Promoción y Prevención

Método de intervención:

- 1) Intervención grupo: Busca implicar a los componentes de un grupo para que colaboren con sus procesos de cambio a nivel grupal y personal.
- 2) Intervención comunitaria: Es una intervención en la comunidad para satisfacer necesidades sociales y personales.

Mujeres: 150 /476

Mujeres 80

Organizaciones: 30/15

WhatsApp 476

En bueno, en relación con la Oficina de la Mujer y Equidad de Género, plantear que a partir del año pasado comenzamos un trabajo que busca poder trabajar la promoción y la prevención, desde distintas áreas, desde el ámbito, como señalaba en un inicio, desde la prevención de la violencia económica y desde la prevención de la violencia emocional. Ya para esto tenemos métodos de intervención que lo que busca es poder trabajar dos y particularmente, primero trabajamos en grupo, no trabajamos con mujeres individuales. Pero si es una intervención grupal y busca implicar a las personas del Grupo, para que simultáneamente entre las experiencias de ellas pudieran también contribuirse mutuamente en los procesos de cambio que se requiere, o que en algunos casos se ha visualizado que el trabajo grupal involucra la apertura de otras experiencias, que permite también visibilizar como otras personas han resuelto ciertas situaciones y poder contribuir también a mi toma de decisiones, a mi desarrollo personal y el desarrollo de la intervención comunitaria, que es una intervención cierto más abierta en la Comunidad para poder satisfacer necesidades sociales y personales, y esto implica el desarrollo de acciones más cortas. El trabajo de intervención en grupo está enfocado más al trabajo de proceso.

Informarles que en la diversidad del tiempo hemos llegado a un grupo objetivo de mujeres que han consultado o han participado de la Oficina de la Mujer en algún minuto, de 476 mujeres, las que hoy día tenemos canalizadas a través de un WhatsApp, en el cual le entregamos informaciones relevantes que pudieran conducirles a ella a resolver alguna situación, duda o participar de proceso formativo de concurso de acciones que pudieran convocarlas a ellas o que ellas pudieran también difundir con otras. Hay acciones específicas que nosotros le planteamos que son solo para ese grupo por un tema de cupos, y hay otras acciones que le señalamos que pueden ser abiertas a la Comunidad y que a través de esa información ellos también pueden difundirla. De esas 476 mujeres tenemos 150 catastradas, implica que aplicamos una ficha diagnóstica de caracterización, que nos ha permitido recabar información de este grupo objetivo y poder ir buscando soluciones específicas a situaciones particulares de este grupo, cosa que también nos permite conocer o caracterizar un poco el grupo objetivo, que visita a la oficina y que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

demanda beneficios sociales o procesos de intervención. Como desafío, obviamente, poder aplicar esta ficha diagnóstica a los demás participantes, cosa que, por un tiempo y recurso humano, no es factible, tenemos una demanda, muy alta de visita y atención en oficina, por ende, en esas oportunidades, aplicando los instrumentos y en otras ocasiones nos toma un poco más de tiempo.

Eso es el proceso anterior, este año tenemos 80 mujeres con un diagnóstico aplicado, mayoritariamente desde la línea del emprendimiento, o sea, tenemos 80 mujeres con las cuales vamos a trabajar a partir de este año, también tenemos catastrada 30 organizaciones de mujeres, que hemos logrado catastral hasta el momento, y como muy bien decía, hay 476 mujeres que están incorporadas en ese WhatsApp de información.

Cursos de capacitación y acciones en apoyo al emprendimiento 2023

Acción	Cobertura	Coordinación	Recurso gestionado	Recurso propio
Microemprendimiento	15	OMIL	\$3.000.000.	
Criterios de seguridad del sector alimentario / manipulación de alimentos	10	OMIL	\$2.000.000.	
Curso de neuromarketing	20	PRODEMU	\$2.000.000.	
Escuela Emprendimiento	45	Sercotec / PMIH/Turismo/DMM	\$2.000.000.	
Curso de manipulación de alimentos con elaboración de mermeladas aptas para diabéticos	20	PRODEMU	\$1.000.000.	
Huertos Urbanos	18	Adolfo Matthei	\$4.500.000.	
Ornamentación de stand Exposición	20	IMD	\$1.500.000.	
Exposiciones	75 mujeres/ Organizaciones	Mujer Rural /OMM		\$5.831.000 (lonas)
Fondos de emprendimiento (Osorno Emprende)	194	COOPERADORA		\$87.000.000
Apoyo formulación u orientación de proyectos				

Acá tengo un cuadro de cursos de capacitación que se realizaron el año 2023, y los que se han realizado hasta el momento en este 2024, debo decir, que ambos cursos de capacitación, han sido mayoritariamente gestión con instituciones y con otros colaboradores, que nos han permitido poder dar respuesta a necesidades particulares de distintos grupos, objetivos por los cuales hemos ido trabajando a través del tiempo.

Aquí podemos ver las distintas actividades que se hicieron con la OMIL, con PRODEMU con SERCOTEC, con el Instituto Adolfo Matthei, y en una alianza con colegas, con oficinas de la DIDECO y del municipio.

Cursos de capacitación y acciones en apoyo al emprendimiento 2024



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Acción	Cobertura	Coordinación	Recurso gestionado	Recurso propio
Derivaciones o inscripciones a cursos sence.cl	10	OMM		
Cuidado, reproducción y propagación de semillas (Prodemu Semillas Austral) Urbana	30	Prodemu	\$1.000.000.	
Taller de Emprendimiento	45	OMM		\$800.000,
Formulación de proyectos	56	OMM		RRHH
Exposiciones 8M/6 mayo	120	OMM		
Fondo Concreta y E 100	En ejecución			
Diseño de Imagen gráfica de etiquetas de Emprendedoras/es Paseo Patrimonial	En ejecución	Prodemu	\$500.000,	Impresión

Y este año 2024, a lo que va de la fecha, hemos varias derivaciones, inscripciones en cursos del SENCE que mayoritariamente junto con la colega de OMIL, han desarrollado un proceso de inscripción y postulación, para acciones más orientadas hacia el trabajo de la construcción, incorporar mujeres hacia el trabajo de la construcción, en temáticas de hormigón y en enfierradura que involucra que mujeres puedan capacitarse con calificación SENCE, con capacitaciones con un número de tiempo elevado y que las permite y las habilita para poder trabajar en la construcción. También hemos desarrollado acciones de cuidado, reproducción y propagación de semillas en coordinación con PRODEMU y Semillas Austral, que es una cooperativa, y que se hizo la primera versión el miércoles 17 de la semana pasada y vamos a tener el 16 y 17 de mayo una segunda versión con un grupo objetivo. En esta oportunidad lo hicimos con mujeres urbanas y en la próxima fecha lo vamos a realizar con mujeres rurales. Tenemos acciones que hemos desarrollado orientadas a la formulación de proyectos de emprendimiento, donde hemos tenido la participación de 56 mujeres. Tenemos también exposiciones expos en la Plazuela Yungay que hasta el momento fue la realizada el "8 M" o en el contexto del "8 M", y que vamos a realizar el siguiente 6, 7 y 8 de mayo, y que las mujeres ya están postulando, porque me enviaron su carta, están postulando, ahora me falta entregar la información de las personas seleccionadas, ya que estoy en ese proceso. Además, tenemos paralelamente, la postulación en este momento del Fondo Concreta, que es un fondo orientado a mujeres con una idea de negocio, con un emprendimiento ya iniciado y que le faltan algunos equipamientos o herramientas que pudieran contribuir al mayor desarrollo de su emprendimiento. Ya tenemos aproximadamente \$40.000.000.- destinados para ese emprendimiento. Es un emprendimiento que está en el paraguas del "Osorno Impulsa", informado por el Alcalde hace unas semanas atrás y se inició el 17 de abril y tiene fecha de término el 3 de mayo, todas las postulaciones deben entregarse en la Corporación de Desarrollo de Osorno, y en la Oficina de la Mujer estamos entregando los certificados correspondientes y formularios, también estamos orientando un poco a su formulación, como somos arte y parte no podemos formular ni ayudar a plantear el proyecto, es muy importante socializarlo porque como un proyecto del municipio, donde como Oficina vamos a formar parte de la Comisión, entonces, no podemos revisar los proyectos, les orientamos y decimos hacia dónde deben conducirse, pero, redactarles el proyecto, ayudarles a aquello, no; por eso se



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

hizo el Taller de Formulación de Proyectos. El 7 de mayo, donde se lanza, se oficializa el inicio del proceso de postulación al Fondo E100, orientado a mujeres con iniciación de actividades, tenemos dos grupos objetivos: las que no tienen iniciación de actividades, pero, que sí tienen un curso de formación y no concretan esa capacitación o emprendimiento, y las que tienen un inicio de actividades, pero sí una postulación al E100. En paralelo, trabajamos con los emprendedores del Paseo Patrimonial, donde desarrollamos el diseño de una imagen gráfica que implique mejorar la exposición de sus productos a la venta en ese lugar (en el Paseo Patrimonial), se está trabajando en coordinación con el PRODEMU, que desarrolla acciones que contribuyen a las emprendedoras y emprendedores de ese espacio que para nosotros es una gran oportunidad y las emprendedoras así lo han señalado.



Acciones de Formación y prevención 2023

Acción	Cobertura	Coordinación	Recurso gestionado	Recurso propio
BM	120	IMD		\$1.800.000
Taller de empoderamiento personal	15	IMD	\$800.000	
Jornada Nuevas Masculinidades	25 (13h/12M)	Cosbin		\$500.000
Liderazgo desde las Mujeres PREVENIR / Funcionarios	58	SERNAMEG	\$500.000	
Charla "Círculo de violencia" / Funcionarios	80	Servicio Civil / SERNAMEG	\$5.000.000	
Charla "Círculo de violencia" / Funcionarios	20	IMD / personal	\$500.000	
Talleres de prevención de la violencia con adolescentes Liceo Industrial				
Diagnóstico de las organizaciones	12	ONMI		80000
Lanzamiento campaña "Avances en el abordaje integral de la violencia contra la mujer desde las políticas públicas" 2023	70	Servicio de la Mujer y Equidad de Género	\$1.500.000	
Participación Mensual en Consejo comunal de Seguridad Pública		Seguridad Pública		
Participación Mesa comunal Preventiva		Seguridad Pública		

Acciones de Formación y prevención 2024

Acción	Cobertura	Coordinación	Recurso gestionado	Recurso propio
Apoyo a acciones ciudadanas por conmemoración BM				\$1.000.000
Taller de empoderamiento personal	30	IMD		\$800.000
Jornada Nuevas Masculinidades	25 (13h/12M)	Cosbin		\$500.000
Liderazgo desde las Mujeres PREVENIR / Funcionarios	100			
Charlas prevención de violencia / Funcionarios	80	Servicio Civil / SERNAMEG	\$5.000.000	
Charlas prevención de violencia / Funcionarios	20	IMD / personal		
Taller de prevención de la violencia con adolescentes				
Participación Mensual en Consejo comunal de Seguridad Pública		Seguridad Pública		
Participación Mesa comunal Preventiva		Seguridad Pública		
Seminario Prevención del Cáncer	120	ONMI		\$1.500.000

Las acciones de formación, que son más de índole de desarrollo personal y de prevención de las violencias. El año pasado tuvimos nuestra primera jornada de nuevas masculinidades, que fue una actividad que duró un día, una jornada, una mañana, pero fue muy nutrida y validada por los participantes, también pidieron que pudiéramos, este año, desarrollar una segunda versión o un proceso un poco más largo, lo que, para nosotros, como Oficina, es un desafío. Talleres de empoderamiento personal, también hay que informar que, 80 funcionarios municipales el año pasado se inscribieron en el proceso de formación que se llama Prevenir, que lo ejecuta el Servicio Civil y que, lo que busca es poder formar a las y los funcionarios Públicos en temáticas de prevención de violencia de género. Taller de Prevención de Violencias con adolescentes del Liceo Industrial el año pasado; estuvimos también en el lanzamiento de la campaña de prevención de violencia que se realizó en Osorno, participamos regularmente del Consejo comunal de Seguridad Pública y de la mesa comunal preventiva, así como de la mesa de género, y a partir de este año estamos incorporados en la mesa "Agentes para la Igualdad", una mesa regional donde participan los distintos servicios públicos y sus integrantes. Este año tenemos charlas



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de Prevención de Violencia para funcionarios, Jornadas de Nuevas Masculinidades, Taller de Empoderamiento Personal que van a empezar en agosto, y la participación en distintas acciones, así como también, el desarrollo del Seminario para la Prevención del Cáncer que se realizó en el mes de marzo.

Departamento Equidad de Género

- Instalar el enfoque de género dentro de la estructura Municipal,
- Sensibilizar a la comunidad Osornina en temáticas de género.
- Potenciar el empoderamiento económico de las mujeres.
- Promover el liderazgo femenino y el liderazgo con perspectiva de Género
- Prevenir la violencia contra las Mujeres.
- Promover la salud sexual y reproductiva de las mujeres y maternidades, así como paternidades responsables.
- Responder a la diversidad de mujeres existentes y sus necesidades.

Como tareas que tenemos próximas a asumir, el objetivo es instalar un enfoque de género dentro de la estructura municipal, uno de los desafíos más grandes que tenemos como Oficina, y que próximamente Departamento, falta poco para que pase esa Aprobación por esta mesa, y para ello necesitamos elementos, como por ejemplo, tener información y datos, cosa que iniciaremos, próximamente, en mayo, tengo que convocar a varios funcionarios de distintas áreas relevantes del municipio, para constituir la Mesa de Género, que está inserta en el plan. Este trabajo que desarrollaremos en este Programa busca tener la información, que es todo este año poder desarrollar un levantamiento diagnóstico de las necesidades internas, paralelamente, en la Oficina hacemos el levantamiento de las necesidades externas, así es que tendremos a fin de año, al menos, ambas informaciones que nos permitirán tomar decisiones que nos lleven a acciones concretas y a resolver situaciones específicas. Sensibilizar a la comunidad osornina en temáticas de género, potenciar el empoderamiento económico de las mujeres, como se está haciendo, promover el liderazgo femenino y el liderazgo con perspectiva de género, prevenir la violencia contra las mujeres en todos sus tipos, promover la salud sexual y reproductiva de las mujeres y potenciar las maternidades, así como paternidades responsables, responder a la diversidad de mujeres existentes y sus necesidades.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



Con enfoques transversales, donde nos instalamos desde una mirada de derechos, de género, de interculturalidad y de interseccionalidad, que eso es un elemento fundamental para poder unir todos los elementos particulares, y con tres pilares que es informar, formar y capacitar, y vincular con el entorno.



Estas serían las tres áreas que más trabajaríamos desde la Oficina o Departamento: empoderamiento personal, social y político de las mujeres con una mirada territorial, prevención de la violencia de género y empoderamiento económico.



Desarrollo Estratégico Programa Buenas Practicas Laborales -Norma 3262

- Propender a la elaboración de un presupuesto municipal con perspectiva de género
- Organizar eventos, seminarios u otros similares que contribuyan a la equidad
- Sensibilizar a hombres y mujeres de la comuna en temáticas de Género, a través del fomento de las nuevas masculinidades.
- Transversalizar perspectiva de género al interior del Municipio así como en la oferta a la comunidad.
- Generar registros de información estadística de género.
- Formular, desarrollar e implementar una agenda o programa de Género dentro del municipio.

Resumen Avances ...

- Diagnóstico de las mujeres
- Ingreso a Mesa Seguridad Pública
- Gestión de participación de funcionarios/as en Curso de Género.
- Creación del departamento de Género
- Inicio proyecto casa de la Mujer
- Articulación con otras oficinas
- Presupuesto apoyo al emprendimiento femenino
- Capacitación de funcionarios/as en primera acogida y circuito de denuncia
- Charlas a mujeres sobre nuevo registro de deudores pensión alimentos
- Cursos de apoyo al emprendimiento con perspectiva de Género (sesiones formativas de conciencia de género)
- Consultorio jurídico en convenio U Lago
- Gestión con Serenazgo para traer otros programas a la comuna.

Desafíos tenemos muchísimos, partimos por el levantamiento de la información, para luego, constantemente ir revisando, diagnosticando y evaluando cómo, transversalmente, se puede ir aplicando e incorporando los elementos de cambio; recordemos que estos cambios, en la incorporación del enfoque de género, involucra cambios culturales, por ende, no son tan rápidos como quisiéramos, si bien estructuralmente se pueden instalar, la aplicabilidad va a depender, de la incorporación de cada uno y una de nosotras que estamos aquí dentro del municipio y cómo personalmente las mujeres desde la ciudadanía van incorporando estos elementos en su vida cotidiana.



Desafíos

- Ampliación del equipo
- Plan de capacitación con perspectiva
- Presupuesto 2024/2025 con perspectiva de género
- Ordenanza de Acoso Callejero
- Contribuir Plan de seguridad pública
- Agenda comunal de Género
- Política de recurso humano con enfoque de género
- Instrumentos municipales con perspectiva de género
- Transversalizar Salud y educación
- Política comunal de cuidado
- Datos estadísticos con perspectiva de género.
- Más

Esto involucra incorporar elementos en el Plan de Capacitación, incorporar la perspectiva de género en los presupuestos, instalar una Ordenanza de Acoso Callejero, contribuir al Plan de Seguridad Pública, instalar una Agenda Comunal de Género, y todas aquellas que involucran un cambio y un trabajo profundo e intenso de todas y todos los funcionarios del municipio.



Estas son solo unas imágenes de las actividades del año pasado, tuvimos una actividad neuromarketing con emprendedoras, estábamos en el liceo industrial con los estudiantes, el lanzamiento de los fondos el año pasado y la capacitación con algunos funcionarios y funcionaria, esta capacitación presencial, participaron 80 funcionarios, fue un proceso formativo online el que se repetirá este año y también lo difundiremos.



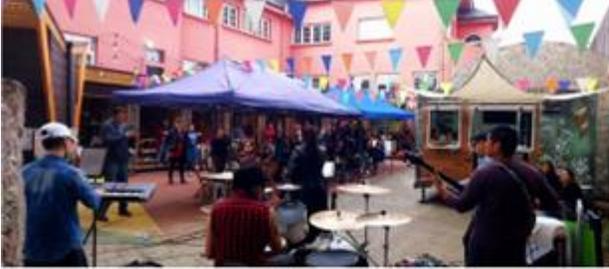
Tuvimos la capacitación con el Instituto Adolfo Matthei, que nos permitió certificar a 20 mujeres en Huertos Urbanos, está la actividad de masculinidades que se realizó en la Pinacoteca; y este fue otro curso que se hizo el año pasado, que fue de manipulación de alimentos, en conjunto con la Universidad de Los Lagos y el PRODEMU.



Este año ha sido uno de los elementos más relevantes para nosotros, que es el proceso de construcción de la Casa de la Mujer, que hoy me informaron de que estuvieron presentes en la visita técnica de las empresas interesadas en la licitación, en mayo debiéramos responder del primer proceso, que es importante para nosotros.



Estas son actividades que hemos desarrollado este año, hicimos un taller de defensa personal que terminó la semana pasada, si mal no recuerdo, muy interesadas y motivadas también en continuar, y que ésta sea una oportunidad. Actividad desarrollada con las semillas, que fue la semana pasada, fueron dos jornadas, teniendo clases teóricas y prácticas.



Esto fue el seminario de Prevención del Cáncer, que si bien, por una parte, se hizo con mujeres y, es abierto a la comunidad en términos más de desarrollo de difusión de la política del cáncer. Y otra área más específica que se trabajó, particularmente, con funcionarios y funcionarias de salud, y la capacitación de formulación de proyectos que hicimos la semana pasada. Esa es la exposición, me extendí un poco, pero creo que era necesario, eran dos años aproximadamente de resumen, muchas gracias.

ALCALDE CARRILLO: “Gracias Soraya por tu exposición, pueden hacer consultas Concejales, Concejalesas.”

CONCEJALA URIBE: “Gracias Alcalde, gracias también, Soraya. Bueno, esto salió de una reunión de Comisión de la Mujer que se hizo y los colegas fueron los que solicitaron que ella venga a exponer porque eran demasiadas las preguntas, muy poco el tiempo, algo entendimos y lo interiorizamos, pero, era importante también que venga a explayarse, y claro, hay hartas consultas que hay que hacer; por ejemplo, que nos interesaría y creo que entre todos vamos a ir conversando. Gracias Soraya, porque está muy clarito todo, vamos a estar analizando y solicitando alguna nueva reunión incluso.”

CONCEJALA CANALES: “Gracias Alcalde, primero felicitar la presentación, gracias por todo tu trabajo, por todo el equipo; pero tengo dos consultas, cuando usted hablaba de la certificación, se refiere a la norma chilena, la NCH.”

SEÑORITA HOGAS: “Sí, la norma 3262. El Programa Buenas Prácticas Laborales nos conduce hacia allá, nos invita a hacer todo el trabajo previo que busca la certificación con la norma 3262 de la conciliación de la vida laboral y personal.”

CONCEJALA CANALES: “La segunda pregunta, ustedes trabajan, tienen algún tipo de vinculación para la orientación legal; por ejemplo, si llegara algún caso de una mujer, bien mencionó los tipos de violencia que son más todavía que eso, es la violencia física donde está en riesgo su vida o la de sus niños, ustedes tienen algún



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

tipo de vinculación legal para orientar los pasos a seguir, si llega a algún caso, por ejemplo, al Departamento.”

SEÑORITA HOGAS: “Hoy día tenemos el apoyo del colega del Departamento, don César Meriño, y también del Consultorio Jurídico, no tenemos equipo específico orientado al tema. Esperamos, algo que no mencioné, pero, que es sumamente relevante, es que en enero de este año fuimos a una audiencia con la Directora Nacional de SernamEG, donde solicitamos recursos para un programa de reparación, el cual involucra tener un equipo multidisciplinario que puede dar respuesta a situaciones graves y gravísimas, en el fondo, trabajar con aquellas mujeres que han vivido violencia extrema, incluso sobrevivientes de aquel flagelo de la violencia. Estamos en conversaciones con el SernamEG, hemos ido gestionando y trabajando distintas instancias, aún no tenemos respuesta por una cuestión presupuestaria, no por un tema de voluntad, están buscando recursos para poder asignarnos a la ciudad porque sienten que este municipio ofrece las condiciones para poder instalarse acá, y también, hay un compromiso tanto del Concejo como del Alcalde de poder contribuir con las mujeres que tienen esta necesidad en particular y, obviamente, están gustosos de poder aportarnos, si bien no tienen el presupuesto completo este año, están buscando la fórmula de poder, al menos, tener un proyecto piloto de aquí a fin de año para ya este año presupuestar el equipo completo para el 2025. Esas son acciones que se están trabajando permanentemente y con la disposición del Alcalde; la otra vez, tuvimos reunión con la Directora Regional de SernamEG, creo que hace como tres semanas, y nos planteaba la búsqueda de otras alternativas para poder tener un equipo, aunque sea piloto para este año.”

CONCEJALA SCHUCK: “Gracias señora Soraya, muy bueno su trabajo, se ve que está bien encausado y que siga adelante, le quería preguntar, con respecto a las emprendedoras, qué resultados han tenido en las ferias, cómo les ha ido a ellas; porque parte del empoderamiento de la mujer es la independencia económica, no me cabe la menor duda, pero cómo les va a ellas.”

SEÑORITA HOGAS: “Hay que hacer un diagnóstico importante que, si bien nosotros como municipio hemos buscado herramientas, o, entregarles conocimientos y herramientas que les permitan poder ir mejorando la exposición y la venta de sus productos, hay que tener en consideración que hoy tenemos una explosión de emprendimiento, o sea, el nivel de consulta que teníamos en la oficina, porque no tengo un dato exacto, pero si llegaban 100 emprendedores, hoy día están llegando 300, se ha triplicado el número de mujeres, particularmente, que buscan emprender y eso también es mucho más complejo porque involucra precarizar el trabajo del emprendimiento más asociado a las mujeres, sabemos que ya el emprendimiento precariza y las mujeres emprendedoras que no tienen imposiciones, que no declaran, es netamente por necesidad, es mucho más precario, si bien estamos contribuyendo a eso, también como municipio no podemos ser el único elemento que contribuya a resolver esa situación, hoy día estamos resolviendo, pero tampoco damos abasto porque la necesidad ha ido creciendo en demasía, y eso es importante señalarlo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

porque no tiene que ver con los esfuerzos nuestros, sino que tiene que ver con la demanda.”

CONCEJALA SCHUCK: “Claro, quizás ir generando más lugares como para la venta, para que expongan, etc.”

SEÑORITA HOGAS: “Lo que pasa es que la oferta también se está repitiendo demasiado, estamos apostando un poco a poder potenciar ciertos elementos, pero cuando hablamos de artesanías y manualidades, más en esta zona tiende a ser repetitivo y tiende a ser recurrente, por ende, buscar mecanismos que modifiquen aquello, involucra procesos formativos mucho más extensos que no necesariamente las mujeres están en condiciones de asumir a propósito de todos los elementos culturales que ellas pueden capacitarse regularmente, estoy hablando del grupo objetivo que participa con nosotras, en periodos en que los hijos e hijas están en el colegio, eso involucra acciones orientadas entre las nueve de la mañana y las doce del día.”

CONCEJALA SCHUCK: “Es muy acotado.”

SEÑORITA HOGAS: “Es muy acotado, exactamente.”

CONCEJALA SCHUCK: “Lo último que le quería preguntar, es que no me quedó claro, no me acuerdo cuándo son las fechas de postulación a los Fondos.”

SEÑORITA HOGAS: “El Fondo Concreta, que está orientado a mujeres sin formalización, pero con cursos de formación, se abrió el 17 de abril y cierra el 03 de mayo.”

CONCEJALA SCHUCK: “Eso es importante.”

SEÑORITA HOGAS: “Sí, los formularios están en la Corporación de Desarrollo Osorno y en Oficina de la Mujer; también están descargables en la página de la Corporación de Desarrollo Osorno. Y el E100, abre el 07 de mayo y termina, el último viernes hábil de mayo, que no recuerdo en este momento.”

CONCEJALA LICÁN: “Felicitación a la señora Soraya por su trabajo, tiene tremendos objetivos que se ha planteado, desafíos más que nada, el hecho de trabajar en grupo me parece bastante interesante, la he visto trabajar en PRODEMU, donde ha dado muchos resultados eso, porque las mujeres ven que, si otras pueden, ellas también. Me gusta mucho esa forma de trabajar, valoro que se esté llevando a cabo en el Departamento de la Mujer, de verdad, muchas felicitaciones por esa iniciativa. Tengo preguntas: vi una fotografía sobre capacitación para funcionarios, pero vi solo mujeres, porque para las capacitaciones como cuando hablamos de violencia contra la mujer, no nos estamos matando entre mujeres; por lo tanto, no sé qué pudiésemos seguir hablando entre mujeres de la violencia hacia nuestra persona, lo ideal es que se involucren los hombres, aquí veo un ausentismo completo. Ahora, preguntar al Alcalde, después si quiere me contesta, si se va a bajar una línea para que los



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

funcionarios varones se capaciten o vamos a seguir capacitándonos entre mujeres, por qué lo pregunto, porque en algún momento este tema de violencia contra la mujer, cuando fui dirigente lo abordé y en el INDAP, generalmente, se hablaba de violencia contra la mujer y éramos las mismas mujeres hablando de violencia y nunca se incorporaban los hombres; dio muy buen resultado Alcalde, cuando el Director Regional dio el mandato de que todos por igualdad se capaciten, y creo que aquí, cuando no hay voluntades, solicitarle a Usted que la capacitación sea transversal y ojalá con mayor participación de hombres. Por otro lado, escuché que la Oficina de la Mujer ya no va a ser más oficina, sino va a ser Departamento, y cuándo se supone que va a ser, y espero que usted sea la Directora de ese departamento, porque en esta municipalidad existe solamente una directora mujer, usted sería la segunda directora, porque lo demás son puros hombres, así que esos hombres, Directores, espero Alcalde que usted los invite a poder participar para que entreguemos una política más equitativa, como bien lo decía el programa, y sería una buena iniciativa que ellos le dieran a los demás funcionarios de poder empezar ellos capacitándose, nunca las capacitaciones están de más.”

SEÑORITA HOGAS: “Las capacitaciones del año pasado, tanto las del Prevenir como las presenciales, participaron hombres, sin duda, el número es menor en comparación a las participantes mujeres; también es importante señalar, no traje el dato, pero de los 80 funcionarios que se capacitaron en Prevenir, 60 terminaron el curso, y de esos 60, todos los hombres que hicieron el curso, lo terminaron; lo que es un indicador, fueron aproximadamente 18, pero un indicador y eso también es importante señalarlo, a propósito de que la mayoría de las mujeres que me señalaron no poder terminarlo, fue porque era una acción voluntaria, a través de internet había muchas personas que no lograron desarrollar o compatibilizar las acciones de su quehacer cotidiano con el proceso formativo, cuando llegaban a su casa tenían otras labores que desarrollar, cosa que regularmente los hombres tienen la posibilidad de concentrarse más en lo que plantean y no tener esta diversidad de acciones que hacer, pueden hacerlo de manera más concentrada, por decirlo de alguna manera, que nosotras las mujeres cuando llegamos regularmente a las labores domésticas nos abocamos a éstas y no tenemos mucho tiempo, a menos que, sea muy tarde en la noche. Esas fueron unas dificultades, si bien el año pasado fue una acción más piloto, este año ya lo habíamos conversado con el Alcalde, la posibilidad de poder decretar estos cursos para que las y los interesados puedan tener tiempo suficiente para poder desarrollar estas acciones de capacitación, tanto las presenciales como las online.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo referente a lo que ella plantea el tema de la Directora, bueno, eran tres, Directora de Operaciones, Directora de Dirección de Obras y la Directora de Control, que jubiló; y antes estaba igual la Directora de Salud, eran cuatro, pero han ido jubilando y, lamentable o afortunadamente, no sé cómo se quiera ver, en Control los subrogantes eran varones, no había más mujeres en Control, y la persona que subrogaba, ustedes ven, el joven que quedó a cargo hoy día de la Dirección era varón, y lo demás, son cargos de planta que vienen de años, aunque quisiera, no puedo cambiar un Director porque está de planta y lo ganó mediante un concurso y está ahí. Espero, de a poco, esa igualdad de género se vaya dando, afortunadamente



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

hoy día el Concejo es equitativo y eso ya es muy importante, estamos haciendo todo lo posible de dar el espacio suficiente al empoderamiento de la mujer, por eso queremos transformar de oficina a departamento para darle más fuerza al tema de la mujer y darle mayor espacio de desarrollo; por eso estamos construyendo la Casa de la Mujer, justamente para aquello, creo que este municipio, esta administración y este Concejo Municipal ha dado pruebas claras de querer “igualar la cancha” en ese aspecto.”

CONCEJALA LICÁN: “Se me quedó una consulta, porque escuché que usted está participando en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, no sé si hoy día en Seguridad Pública tenemos las competencias como para abordar el tema de la violencia de género o es un trabajo que falta hacer todavía.”

ALCALDE CARRILLO: “También lo estamos abordando.”

SEÑORITA HOGAS: “Lo abordamos, pero como señalé hace un rato, es un cambio cultural, o sea, no solamente es el mandato, sino que éste tiene que sentirse, y eso también involucra tiempo y procesos. En relación, al tema de la participación masculina, el objetivo del trabajo con hombres, tanto funcionarios como hombres de la comunidad, no es juntar ambos grupos, la idea es hacerlo por separado, si bien nosotras como mujeres vivimos todos los días violencias de todo tipo, los hombres tampoco han sido menos dañados por este patriarcado, también tienen un daño y ejercen la violencia a propósito de ese daño; y por una buena práctica y prudencia, creo que es relevante hacer trabajos separados, un grupo de hombres comprendiendo el origen de su masculinidad, y grupos de mujeres trabajando en nuestros espacios y en nuestros procesos, siento que son igual de válidos, pero son vistos desde distintas veredas, y eso tenemos que entenderlo, cuando trabajamos mezclados estos temas, que son sumamente delicados, sin haberlos profundizado personalmente, se generan espacios de rechazo frente a las temáticas relevantes. Creo que los hombres, hoy en día, siendo el 50% de la población, y muchos de ellos, a propósito de la cultura, son quienes ejercen la violencia, son quienes tienen que comprender sus propios procesos, entender por qué la masculinidad se vincula tanto con la violencia, eso es cultural, y eso involucra tiempo, ejercicios y procesos. La invitación es a eso, a poder nosotros, por una parte, a trabajar con funcionarios y, por otro lado, con funcionarias para vivir los procesos de manera más integral y respetuosa, porque lo vivimos desde distintos puntos de vista.”

ALCALDE CARRILLO: “Y para ser justos, que no se me olvide nombrar a nuestra Directora de la Corporación Cultural.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Muchas gracias, señorita Soraya por esta completa exposición diagnóstica, en la cual se expresa lo que se ha hecho y también se proyecta lo que se va a realizar, lo que justifica plenamente la Oficina, que se ha tonificado y va en la vanguardia en la región, entre las 30 comunas; solamente por el tiempo que tiene Puerto Varas, está por sobre nosotros; eso habla muy bien del trabajo que se está desarrollando y augura buenos resultados en el futuro. Por estas razones, me gustaría hacer una consulta, tal vez, un poco complicada; resulta que en los proyectos que existen a futuro, puede aparecer alguna persona con una discapacidad,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

no sé si es factible o no, que pueda participar con algún proyecto, alguna inquietud a partir del interés que demuestre.”

SEÑORITA HOGAS: “Podiera especificar algún caso o algo para poder darle mayor respuesta, se refiere a proyecto de emprendimiento.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, con asesoría, seguramente.”

ALCALDE CARRILLO: “Eso está por la Oficina de la Discapacidad.”

SEÑORITA HOGAS: “Tenemos, paralelamente, abierto el fondo en la Oficina de la Discapacidad.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Tendrían que ir a ese lugar.”

SEÑORITA HOGAS: “Tenemos como municipio, no como oficina.”

ALCALDE CARRILLO: “Claro, no podemos tener dos fondos, en dos oficinas.”

SEÑORITA HOGAS: “Hay una brecha de tiempo por un tema de capacidad técnica.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Cuando desarrollan un proyecto, por ejemplo, si quisieran participar con ustedes, no es posible.”

SEÑORITA HOGAS: “Como emprendedora.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí.”

SEÑORITA HOGAS: “Regularmente, trabajamos de manera articulada con los colegas de: Pueblos Originarios, Discapacidad, Jefas de Hogar; intentamos articularnos entre nosotros.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Hay una complementación.”

SEÑORITA HOGAS: “Sí, obviamente, si no lo puede abarcar una oficina, existe la posibilidad de que lo abarque otra, estamos siempre con la disposición de poder hacer ese trabajo. Finalmente, el hecho de ser mujer es transversal a las distintas situaciones de la vida, pero a veces cuando han llegado personas con cierta discapacidad, nosotros también hacemos la derivación directa al fondo de la discapacidad, porque muchas veces, tampoco lo conocían; es más fácil para ellos poder participar en ambos lugares, pero nunca está cerrada la posibilidad, siempre trabajamos de manera articulada y nos podemos contribuir.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Se atiende la inquietud de todas maneras. Muchas gracias.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Primero, agradecer la exposición, me parece interesante que todo lo que tenga que ver con el tema de preocupación, tanto la mujer como en



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

el trabajo o los acosos laborales, y lo importante es la capacitación; soy uno de los amantes de la capacitación y la prevención. Creo que uno de los grandes temas que tenemos hoy día, es que debemos capacitar en esta materia, que es algo nuevo; sabemos que hay un cambio de estructura social en la familia, en la comunidad, hay derechos y deberes que debemos cumplir; tanto los hombres como las mujeres. Dentro de esto, quiero preguntar primero, si solo estas capacitaciones se incluyen para los funcionarios del DAEM, de las organizaciones, y si se puede incluir o no, o están incluidos, funcionarios del DAEM y Salud, me refiero a un gran volumen en salud y municipal, como ustedes podrían aportar ahí con estas capacitaciones. Primero, porque este es un trabajo preventivo, cómo se podría ayudar. Segundo, quiero hacer una pregunta que me tiene bien conmovido y preocupado, en caso de alguna violencia que sea parte de lesión en sus derechos de una mujer, se denuncian los casos, existe un equipo con profesionales, psicólogos, asistentes sociales, jurídicos que, deberían directamente derivar a la instancia correspondiente estas situaciones, ya sea al interior del trabajo o, como ustedes lo ven, a través de las organizaciones. Y otra cosa que me preocupa, si ustedes tienen datos estadísticos, tienen capacitación para contener el acoso laboral contra la mujer. Uno de los grandes temas hoy, es el acoso, la persecución en el trabajo; hace unos días tuvimos una reunión en el Colegio Profesores, donde cinco mujeres fueron acosadas, prácticamente, por cinco mujeres jefas en el trabajo, entre mujeres jefas a mujeres trabajadoras, ustedes tienen alguna estadística de eso, versus jefes hombres hacia las mujeres, porque es preocupante lo que nosotros, y personalmente, he visto en este tipo de situaciones. No sé si tiene alguna respuesta de eso. Me preocupa mucho esto que estoy viendo, personalmente hoy día, incluso, tengo un documento, que ya se lo entregué a don Jorge Raddatz y que se lo voy a hacer llegar al Alcalde, de un acta que se hizo en el Colegio Profesores, donde están las personas que entregaron su testimonio en un sobre cerrado para que se tome la decisión de qué se va a hacer.”

SEÑORITA HOGAS: “En relación a formar a colegas de Salud y Educación, el programa Prevenir es transversal; y el año pasado, en su segundo llamado, postularon alrededor de 60 funcionarios de Educación; de Salud no tengo el dato, pero también lo difundimos, al menos con el departamento, para que pudiera difundirlo en las distintas instancias de Salud y que poder acceder a la capacitación; no tuve una retroalimentación, por eso ese dato no lo tengo. Es relevante señalar, y lamento no haberlo dicho desde el inicio, no lo incorporé en la presentación, el equipo de la Oficina de la Mujer, hoy día está compuesto por dos personas: mi colega Jenifer Barrientos Schwortshick, Trabajadora Social, al igual que yo; y quien les habla; por ende, las acciones que hemos desarrollado, el 2023 y el 2024 ha sido un trabajo arduo y significativo tanto para nosotras, que somos personas que nos gusta este tema, comprometidas con la temática y la defensa de los derechos de las mujeres, pero sin duda, ha sido agotador. Tenemos el compromiso de poder seguir avanzando porque entendemos que esto es un tema lento y cultural que no nos da tregua y tenemos que estar cotidianamente trabajando en estos asuntos. En cuanto, a las estadísticas Concejal, no tengo el dato, pero es relevante señalar que, lastimosamente, por un tema cultural, una misma acción ejecutada por una mujer jefa es mal evaluada y no es mal evaluada esa misma acción ejecutada por un hombre jefe. Eso tiene un componente de género interesante de análisis porque no se asocia la feminidad con el mando o con la rectitud, y lamentablemente, las mujeres que vamos avanzando en ciertos espacios de liderazgo, también nos vamos masculinizando, porque el espacio



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de liderazgo es masculino; por ende, nos vamos masculinizando y la única forma que se conoce de liderar es masculina, no se conocen otros liderazgos. De hecho, cuando lideró nuestra presidenta Michelle Bachelet se le tachó muchas veces de débil, pero tenía un liderazgo distinto; sin embargo, se le tachó de débil. Los liderazgos femeninos son poco asimilados, también los liderazgos de mujeres que han sido más masculinizadas, son muy castigados, y eso es un elemento interesante para analizar.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, la última intervención de la colega María Soledad Uribe, con eso cerramos la ronda de preguntas.”

CONCEJALA URIBE: “Gracias Alcalde, una consulta que me están haciendo acá, cuál es el sistema que tienen para informar, por ejemplo, para llamar a las mujeres jefas de hogar, para tener el tema de la cantidad de mujeres, cómo es la postulación, cuándo se hacen.”

SEÑORITA HOGAS: “Postulaciones a fondos.”

CONCEJALA URIBE: “No, postulaciones, por ejemplo, para ingresar al programa Mujeres Jefa de Hogar.”

SEÑORITA HOGAS: “El programa Mujeres Jefa de Hogar, que es un programa distinto con el que nosotros estamos trabajando como oficina, tiene un proceso de socialización; este año se dio desde fines de enero, todo el mes de febrero y la primera quincena de marzo, si mal no recuerdo. Se socializó mediante las redes y se difundió con medios para que las mujeres puedan postular. Siempre hay personas que llegan a destiempo del proceso de selección, y como nos pasó a nosotros el año pasado, anotamos a todas esas personas en un registro y las convocamos para aplicarle el diagnóstico este año.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, gracias señorita Soraya por la exposición, nos queda trabajo pendiente, seguiremos avanzando.”

13) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, tenemos un Punto Sobre Tabla, para su discusión y votación. ORD. N°1006 DEL 19.04.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato de carácter precario, por 4 años, renovables a favor de la ESCUELA FORMATIVA SOCIAL CULTURAL DEPORTIVA MADEGOL, Personalidad Jurídica 3946-F, sobre inmueble ubicado en Parque Puyehue N°2656 en villa Parque Nacional, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 4.259 N°3.668, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 2016.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura «ORD. N°1006. DIDECO. ANT.: ORD. DAJ N°15-H DE FECHA 18.04.2024. ORD. DID N°864 DE FECHA 03.04.2024. ORD. DID. N°675 DE FECHA 13.03.2024. SOLICITUD DE NUEVO COMODATO A FAVOR DE LA ESCUELA FORMATIVA SOCIAL CULTURAL DEPORTIVA MADEGOL DE FECHA 22.02.2024. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA CONSIDERAR ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DEL CONCEJO. OSORNO, 19 DE ABRIL DE 2024. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle, y en relación a solicitud de nuevo comodato a favor de la Escuela Formativa Social Cultural Deportiva Madegol, Personalidad Jurídica N°3946-F, sobre el inmueble ubicado en parque Puyehue N°2656 en Villa Parque Nacional, de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado, a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. D.A.J. N°15-H de fecha 18.04.2024, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a Fojas 4.259 N°3.668, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2016.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico de entregar en comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para la escuela Formativa Social Cultural Deportiva Madegol, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio, el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su reconsideración y aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente, RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato de carácter precario, por 4 años, renovables a favor de la ESCUELA FORMATIVA SOCIAL CULTURAL DEPORTIVA MADEGOL, Personalidad Jurídica 3946-F, sobre inmueble ubicado en Parque Puyehue N°2656 en villa Parque Nacional, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 4.259 N°3.668, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 2016.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°15-H del 18 de Abril de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1006 del 19 de Abril de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°242.-

2) CONCEJAL CASTILLA: “En la Sesión Ordinaria N°46 del 26/12/2023 se hizo la asignación de Juan Enrique Santibáñez Barrientos, como Delegado Municipal de Rahue; a través del artículo 64-68, la Ley Orgánica de Municipalidades. Alcalde, en esa oportunidad, acordamos que sería importante que cuando este Delegado lleve unos 4 meses en el cargo, pudiese ser invitado para contarnos e informar sobre, principalmente, las actividades realizadas y funciones cumplidas por dicho Delegado, en especial, con lo que tiene relación con la promoción de capacitaciones y empleo para los habitantes de Rahue, las coordinaciones que se han hecho con los servicios públicos, con los demás departamentos del municipio para que se pueda evidenciar el efecto positivo que todos buscábamos cuando se planteó el nombramiento de este Delegado. Quería Alcalde, así como invitamos a la señorita Soraya a hacer una exposición, que nos pudiese venir a exponer acá sobre ese trabajo que se ha realizado.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, ningún problema, y qué bueno que toque el punto, colega, porque quiero aclarar algunas situaciones, ya que se han dicho tantas y hay tanta preocupación por el Delegado de Rahue. Cuando se aprobó este tema en el Concejo Municipal del día 21 de diciembre de 2023, hay que recordar que se aprueba la instancia para nombrar al Delegado de Rahue; pero, vienen los procesos administrativos, que tiene un tiempo, porque hay que hacer el Nombramiento, hay que hacer el Decreto, para que el funcionario tome propiedad como corresponde en el cargo, y eso ocurrió, más o menos, a mediados de enero; se aprobó el Decreto, tengo aquí el Decreto, lo firmé el 10 de enero, y el funcionario, entra en funciones, tengo entendido, el 15 de enero, pero, también hizo uso de su periodo de vacaciones, que corresponde a todo funcionario. Después vinieron todas las actividades de verano, y después vinieron todas las actividades de Semana Osornina. Por lo tanto, ha habido un proceso de acomodo del funcionario, porque estamos recién a mediados de abril. Sin embargo, él ha tenido, obviamente, el trabajo, porque me ha acompañado a muchas reuniones, porque he asistido a Rahue; pero, también, quiero aclarar cuál es la función del Delegado de Rahue, porque le estamos dando atribuciones que van más allá de lo que la Ley permite, aquí la función es del Alcalde, no es del Delegado de Rahue, él tiene 04 funciones específicas, y las voy a leer: «Coordinar el funcionamiento de las Unidades Municipales, existentes en el territorio de Rahue, con las demás Unidades del Municipio Central; Coordinar con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el correcto aseo y ornato del sector; Coordinar con los Servicios Públicos la acción de éstos en el territorio de Rahue; y, promover la capacitación y el empleo para el habitante del sector». Eso, obviamente, lo ha estado haciendo el Funcionario, y no tengo ningún problema en lo que ha solicitado el colega Castilla, que don Juan Santibáñez venga y realice una exposición acá, de lo que ha logrado hacer en estos dos meses, que lleva de gestión, porque hay que contar Enero y Marzo, en estos dos meses que lleva de gestión en Rahue, hay que recordar que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

esa Delegación está en instalación, en marzo recién logramos tener funcionando 100% los Permisos de Circulación y las Licencias de Conducir, más el ELEM, más la Oficina de Chile Atiende, que eso fue gestión, justamente, del funcionario, antes que sea Delegado por Rahue, por lo tanto, hay un trabajo ya concreto. Quizás podemos hacer un “mea culpa”, quizás faltó oficiar a cada Junta de Vecinos el Nombramiento, pensamos que con la reunión del Concejo, que se transmite abierta a toda la comunidad, era suficiente la información, pero, vamos a corregir algunas cosas, vamos a hacer una reunión ampliada con los dirigentes de Rahue, para presentar al funcionario, que sepan que pueden acercarse a él, a hacer algunos planteamientos, de que él tiene una coordinación directa con el Alcalde, en temas específicos, no en todos, en temas específicos, y la verdad es que es importante señalar que hasta el día de hoy el funcionario sigue contando con la confianza de este Alcalde, y, que, obviamente, vamos a respaldar en la difusión de todo lo que él tiene que desarrollar en ese sector. Así es que quería explicar eso, a raíz de alguna información que salió en un medio de comunicación, y, que, obviamente, me parece bien. Ahora, en dos meses es difícil que una persona pueda recorrer Rahue, es un sector muy grande, Rahue tiene el 53% de la población de Osorno, es un territorio bastante amplio que cubrir, pero, le encuentro razón, colega, creo que es momento de que el funcionario Juan Santibáñez haga una exposición acá en el Concejo.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, que lo enfoque desde la perspectiva de contarnos qué ha hecho en estos dos, y un poquito más meses, y la proyección, qué es lo que se quiere hacer.”

ALCALDE CARRILLO: “Voy a pedir, también, junto con Secplan, que mostremos la inversión que estamos haciendo hoy día, en Rahue, para que el Concejo se pueda informar de lo que se ha hecho y lo que se está haciendo, y lo que se va a hacer, para que también el Concejo y la comunidad sepan lo que se está haciendo hoy día en el sector de Rahue.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, fui partícipe de esa opinión en el Diario, pero, me centré en el tema legal, específicamente, en lo que dice la Ley Orgánica, y cómo puede un municipio apoyarse a través de un Delegado Municipal en sectores densamente poblados. Incluso, también un vecino o alguien puede ocupar ese cargo, no necesariamente un funcionario, lo que también lo podríamos hacer en Pichil, en Cancura, para que tenga un buen contacto con la comunidad y dentro de eso, también, del desarrollo de las actividades que el Municipio tiene. Claramente, lo manifesté, que era resorte del Alcalde, la última decisión la toma el Alcalde, pero, concordando con mi colega, que es bueno, porque nadie debe esconder nada, y estoy a favor de ese Cargo, lo aprobé, lo apoyo, y creo que a la persona no se le puede descarnar, de tal forma, como a veces se quiere pretender, pero, creo que es bueno que se digan las cosas y él venga y planifique y aclare, en el bien de él. También recordar que una persona, cuando tiene un trabajo, uno tiene que respetarlo, porque él tiene familia, tiene hijos; normalmente, uno también se siente acosado o, digámoslo, observado. Lo importante es que aquí vamos a aclarar, y es bueno, señor Alcalde, que se haga un oficio, que se entregue a todas las Unidades Vecinales, como usted lo dice, tanto para el Departamento de Educación, a Salud, a los CESFAM, a todos, de que existe una



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

persona que coordina algunos temas importantes que se desarrollan a través del Municipio.”

ALCALDE CARRILLO: “También mencionar que él ha estado apoyando a los Equipos del Censo, en el sector, pero, cuando él haga su exposición acá, seguramente lo va a explicar mejor.”

CONCEJALA LICAN: “Bueno, justamente, al igual que el colega Velásquez, nosotros también aprobamos esa solicitud que hizo usted, pero también hicimos algunas observaciones. Me llama la atención de que el Delegado no se haya comunicado con los Presidentes de las Juntas de Vecinos, y colocarse a disposición de cada Presidente de Junta de Vecino de Rahue, eso es lo mínimo que uno podría esperar de un Delegado. Que salga este artículo, y creo que va a ser interesante poder conocer el trabajo que está realizando este Delegado, así como conocimos también el trabajo de la Oficina de la Mujer, lo mismo esperamos que tenga la oportunidad de hacer él, con un informe de lo que pretende hacer, de aquí en adelante, como lo hizo igual la Oficina de la Mujer, sería lo más equitativo posible.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, está bien. Cuando emitimos juicios hay que tener cuidado, porque en el Diario salen tres dirigentes hablando, de los cuales dos dicen que no han tenido contacto con él, y uno dice que sí ha tenido contacto con él y que lo conoce muy bien. En Rahue deben haber, al menos, 1.500 o 2.000 dirigentes, entonces, creo que no se puede emitir un juicio general, cuando hay opinión de tres personas, siendo muy respetables las tres opiniones, cuando no se sabe el trabajo que él realmente ha ejecutado, y soy testigo, porque yo ando con él en terreno y sé perfectamente a qué sectores hemos ido, con quién hemos conversado; coincidió que entrevistaron a tres dirigentes, de los cuales con dos no habíamos tenido contacto, con esas Juntas de Vecinos, con esas Organizaciones, pero, hay muchas más que ya hemos tenido contacto, de hecho ayer tuvimos dos reuniones más en Rahue, entonces, no es que no haya tomado contacto con los dirigentes, seguramente, démosle, por lo menos, unos 6 meses para que se pueda centrar en el cargo y en lo que tiene que hacer, para que después, obviamente, hacer una evaluación como corresponde, si realmente ese cargo o el funcionario está cumpliendo los objetivos por los cuales lo hemos asignado. Pero, emitir un juicio a dos meses de asumir una función, creo que es demasiado exigente, para lo que se está intentando instalar en Rahue, porque lo que estamos tratando de hacer es acercar el Municipio a la gente, y eso lo estamos logrando con la integración de la Dirección de Tránsito, fueron muchos los vecinos que ya no tuvieron que venir acá al centro de la ciudad para sacar su Permiso de Circulación o su Licencia de Conducir. La Oficina Chile Atiende también, hoy día hay mucha gente que llega ahí a ese lugar; pronto se va a instalar la Oficina de Protección Social, lo que era la Ficha Social, pronto se va también un espacio del Departamento Social, por lo tanto, vamos a ir implementando de a poco esa Delegación, para que entregue mayor cantidad de servicios a Rahue. Hay que recordar que Puerto Montt, por ejemplo, tiene 6 Delegaciones, y la idea es que, ojalá, el día de mañana, por qué no, una Delegación en Rahue Alto, una Delegación en Francke, porque la idea es que la gente no tenga que gastar tanto en pasajes, ir y venir, la idea es acercar el Municipio a la gente, más que cuestionar el cargo, hay que destacar la Oficina, el espacio que se está creando, para que la gente tenga mayor acercamiento con el Municipio.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA LICAN: “Perfecto, señor Alcalde. Creo que es justo que le demos la oportunidad de escucharlo, además, él es un funcionario de Carrera, no es un funcionario nuevo, así es que es importante darle la oportunidad.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Bajo la misma lógica, y lo mismo que decía la señorita Soraya Hogas, hace un rato atrás, a veces hay algunos cambios que cuesta digerir; si voy a hacer una encuesta y pregunto, todavía hay gente que no sabe qué hacen los CORE, y lo puedo ver hoy día mismo en la calle, es un cambio que costó muchos años, estoy hablando de 8 años, quizás, que la gente entendió cuál era el rol de los CORE, de los Delegados, etc., y, particularmente, en estos casos creo que es un proceso, como todo proceso de la vida, que probablemente va a tomar un tiempo hasta que la gente se acostumbre. Usted mencionaba los Delegados de Puerto Montt, y claro, las Delegaciones de Puerto Montt llevan 15 años, aproximadamente, la primera, quizás, de Alerce, Mirasol, las del campo que se crearon también. Así es que desde mi punto de vista, sin responderle a nadie, sino que desde mi apreciación, creo que es un cambio que necesita un tiempo y que, evidentemente, va a llevar a buenos resultados, que es la intención principal.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, a uno mismo le pasa, a nosotros también, de repente, nos dicen «a usted no lo he visto nunca», y uno ha ido varias veces, entonces, depende de que si el día que uno fue estaba o no el vecino o estaba o no el dirigente.”

CONCEJAL CASTILLA: “Así es, señor Alcalde, va a servir la instancia para difusión y eso va a ser lo positivo.”

3.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, varios vecinos de Bellavista, principalmente, de calle Herta Fuschlocher, me han planteado lo complicado que se les hace transitar por esa calle, por la construcción que se está haciendo ahí, y ellos veían como una buena alternativa, como medida de mitigación, por lo menos, hacerlo transitorio mientras dure la construcción de estas 300 viviendas, en edificio, que se pudiera dejar esa calle hacia una sola vía, no con doble vía, que pueda ser transitorio, de acuerdo a la cantidad de habitantes que se van a sumar, probablemente, pueda ser una medida definitiva.”

ALCALDE CARRILLO: “Está acá nuestro Director de Tránsito, por favor, don Luis Vilches, haga un informe al Concejo, sobre la factibilidad de lo que propone el colega Castilla, ojalá que sea rápido, para dar una respuesta a los vecinos.”

4.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi tercer punto, señor Alcalde, quiero solicitar un informe a la Dirección de Control, con respecto a los tiempos de respuesta de cada una de las solicitudes realizadas por este Concejo, en nuestros Puntos Varios, durante este periodo Alcaldicio, considerando las Jefaturas que deben dar respuesta a estas solicitudes.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, lo mismo que se ha repetido, históricamente, le hemos pedimos a los Directores que respondan, con la brevedad que se requiere, porque



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

recuerden que la Ley contempla 15 días para responder la consulta del Concejo, así es que lo reitero también.”

5.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, mi primer punto, tiene que ver con el Barrio Industrial, donde está nuestra amiga dirigente, señora Gladys Catrilef; particularmente, tengo dos consultas sobre ese barrio: lo primero, es que se hizo una visita hace algunos meses atrás, para poder visualizar algunas mejoras en el sector, se cambiaron los juegos, se mejoraron los escaños de la Plaza Farías, falta todavía instalar el paradero, que si mal no recuerdo se iba a instalar en calle Vicente Zeggars, pero, faltan dos cosas, señor Alcalde: uno, que es el cierre de la multicancha con un acceso por Vicente Zeggars, para que se pudiera utilizar simultáneamente la multicancha y la cancha de fútbol 11, y, el tema de la Sede Social, entonces, quisiera hacer tres preguntas: lo del paradero, lo del cierre de la multicancha con acceso por Vicente Zeggars y, la sede social para la Junta de Vecinos del sector Barrio Industrial.”

ALCALDE CARRILLO: “El Director de Tránsito va a responder por el tema del paradero.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. El paradero se encuentra licitado y adjudicado, así es que prontamente lo vamos a instalar. No se hizo antes porque ellos pidieron un paradero estándar del sector centro, así es que por eso lo licitamos.”

ALCALDE CARRILLO: “Y referente a la Sede Social y el cierre perimetral, don Claudio Donoso no está, porque está reunido con el CORE. Entonces, vamos a solicitar un informe por escrito de estas consultas.”

6.- CONCEJAL ARREDONDO: “Mi segundo punto, es sobre lo mismo, pero, en otro barrio, y tiene que ver con infraestructura; nosotros tuvimos una reunión de Comisión de Infraestructura, hace cuatro semanas atrás, aproximadamente, pero, no estaba en esa diapositiva el Centro Comunitario de Población Alday, que va a tener a la Organización deportiva y a la Junta de Vecinos.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos González Uribe, Director de Secplan (s).

SEÑOR GONZÁLEZ: “Muy buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Respecto al Centro Comunitario de Población Alday, fue postulado a comienzos de año a un Financiamiento FRIL, pero, modificaron el Reglamento de los



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

FRIL y lo tuvimos que readecuar. Así es que actualmente está en postulación al FRIL, al igual que el proyecto Los Arrayanes; esos dos son los proyectos que están postulados este año, y están en revisión.”

7.- CONCEJAL ARREDONDO: “Y la última consulta, señor Alcalde, que es de lo mismo, y que me preguntaron, justamente, los vecinos del Barrio Industrial, sobre la pavimentación de calle Ernesto Riquelme.”

SEÑOR GONZÁLEZ: “La calle Ernesto Riquelme está junto con el proyecto de calle Inés de Suárez, lo tiene un Consultor externo, desde hace un par de años, pero lo retomamos ahora con harta fuerza, porque está considerado dentro del proyecto detonante de la recuperación de barrios del sector de Ovejería; es un proyecto de 900 millones de pesos, aproximadamente, así es que estamos viendo, tenemos algunos detalles técnicos, pero, pretendemos sacarlo lo antes posible de la aprobación del SERVIU, para remitirlo al Ministerio de Vivienda para conseguir financiamiento.”

8.- CONCEJAL TRONCOSO: “Gracias, señor Presidente. Con motivo de ser hoy el Día del Libro, estuve presente en un acto en la Escuela de Pelleco, donde participaron 05 establecimientos educacionales rurales, del Microcentro de Educación; estuvieron los estudiantes, los profesores y algunos apoderados de las escuelas de Pelleco, Lumaco, Trinquicahuín, Chacayal y Polloico. Entonces en esta escuela se reunieron, como decía, una cantidad aproximada de unos 120 alumnos, con sus profesores, en fin, hicieron actividades culturales, artísticas, lúdicas también, para conmemorar el Día del Libro; en mi condición de Profesor y Presidente de la Comisión de Cultura, llevé un saludo de nuestra Municipalidad, a todos los niños, e instándolos a que sean más amigos cada día de los libros. Y en esa condición también me permito saludar al Personal de las Bibliotecas que tenemos en la ciudad de Osorno, en la comuna de Osorno, que es donde hay más Bibliotecas en toda la región, no hay ninguna comuna que tenga 06 Bibliotecas, como tenemos nosotros, de tal suerte que quiero extender también un saludo a los Bibliotecarios, a las personas que se encargan de motivar la lectura en nuestro medio.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, ya que el colega mencionó al Bibliotecario, quiero agradecer a la señora Maritza Mayer, de la Biblioteca Rahue Alto, que nos invitó el sábado, vi que estuvo don Raúl Sporman, en una actividad de intercambio de libros, y me sorprendió la cantidad de gente, debo ser muy honesto, había mucha gente que llegó con hartos libros, hicieron un bonito trabajo; y otra cosa que me llamó mucho la atención, que es una externalidad, que quizás, no sé si estaba planificado o no, pero que ocurrió, muchos niños que son hijos de Feriantes aprovecharon la instancia y se formó una pequeña sala de clases, ahí mismo, entonces, me llamó mucho la atención y lo encontré muy interesante; evidentemente, lo hablé en ese instante con la señora Maritza, que sería super interesante, que a futuro se desarrolló ahí una iniciativa para los niños de la Feria, que van, acompañan a sus madres y a sus padres a vender productos a la feria, porque ellos salieron de esos lugares y se fueron al intercambio de libros, les pusieron una mesa, lápices,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

pintaron, jugaron, lo pasaron bien. Súper interesante, así es que quiero aprovechar de felicitar eso, ya que mi colega Mario Troncoso menciona a los Bibliotecarios.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, también estuvieron, en alguna oportunidad, en la Feria, motivando la Feria de Rahue Bajo, así es que por ahí captaron más lectores que ahora son amigos de la Biblioteca y, consecuencialmente, del libro.”

CONCEJALA SCHUCK: “Sobre la lectura, a propósito de esto, hace un tiempo pedí un informe al D.A.E.M. con respecto a las lecturas obligatorias de libros que había en los colegios, cuántos leían por nivel al año, y realmente era bien bajo, me acuerdo que lo comenté con don Jorge Raddatz, en su oportunidad, y quedamos de verlo, el porqué es que no se lean tantos libros, independiente de que en las Bibliotecas de los colegios existan los libros o no, pero es muy poco lo que se lee; le puedo hacer llegar el informe, señor Alcalde, Lamentablemente, ayer lo saqué de mi carpeta; es interesante lo que plantea don Mario, porque quiere decir que sí a los chicos les interesa leer, entonces habría que verlo y empezar a fomentarlo también en los colegios, de nuevo, la lectura. Quizás, como ya están acostumbrados al computador y todo, también les llama la atención y encuentran que es algo nuevo leer un libro, entonces, habría que aprovechar la instancia, revisarlo don Jorge Raddatz, en las Bibliotecas, los libros que están a disposición de los chicos para que se empiece nuevamente a mover el tema de la lectura obligatoria, por niveles, porque me imagino que por Ministerio son bastantes, pero me llamó la atención lo poco que se lee en nuestros establecimientos.”

CONCEJALA LICAN: “Sobre el punto, señor Alcalde, también quiero felicitar a los Bibliotecarios, a la señora Maritza Mayer, y dar a conocer dos actividades que va a tener ella en su Biblioteca, en la celebración del Día del Libro de la Poesía, este día sábado 27 de abril, y, la Feria del Libro y Escritor Local, el lunes 29 de abril, son dos actividades que está realizando la señora Maritza Mayer en la Biblioteca Municipal de Rahue Alto. Y, sumarme también, a las felicitaciones del colega Arredondo, hacia esta persona, esta Bibliotecaria, quien el año pasado, justamente, realizó este intercambio del libro en la feria de Rahue, donde había mucha gente, un punto que hizo en mitad de la Feria, donde participó la gente que trabaja ahí y los que andaban comprando un día sábado.”

ALCALDE CARRILLO: “Sería bueno, y le voy a pedir a nuestra Secretaria Municipal (s), que se haga llegar un oficio de reconocimiento al trabajo que realizan nuestras Bibliotecarias y Bibliotecarios en nuestra comuna.”

9.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, recibí la inquietud de algunos vecinos del sector de Pelleco y Polloico, hay un camino, una vía, que conecta estas dos, ellos tienen un camino de 4 kilómetros que está sin asfaltar, y dicen que en el verano hay mucho polvo que llega a las casas que están alrededor del camino, y en el invierno tienen muchos problemas con los eventos que se producen por el movimiento de vehículos que hay, vehículos pesados que pasan por ahí. Entonces, solicitan que les ayudemos, si es posible que, en los próximos meses, no sé, cuando sea, se reactive un proyecto de asfaltar ese camino.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Voy a pedir a nuestro Jefe de Gabinete que coordine una reunión en terreno con los vecinos, conocer la situación y ver cómo les podemos apoyar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre el punto, el año pasado solicité el tema del camino Tacamó, hacia el fondo de la Escuela, también se pidió un arreglo ahí, y hoy día me lo vuelven a reiterar. No sé si se podría hacer un trabajo de poder conectarse con ellos y ver qué es lo que realmente podemos hacer ahí, si está enrolado ese camino o no, cómo podemos ayudarlos, porque es imposible también el tránsito.”

ALCALDE CARRILLO: “Les sugiero, colegas, cuando ustedes toman contacto con alguna Organización, que les plantea algún problema, les pido que se acerquen al Jefe de Gabinete, busquemos una fecha y vamos para reunirnos con ellos, ustedes mismos me acompañan, y vemos en terreno el problema y vemos cómo le podemos ayudar.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Me comunicaré entonces con don Rodrigo Pérez, a objeto de agendar una reunión con los vecinos de Pelleco y Polloico.”

10.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi tercer punto, señor Alcalde, es con respecto al retiro de la basura; entendemos que hay una modificación en los horarios, donde se va a recolectar la basura en la noche, a objeto de higienizar más las arterias principales, entiendo que en calle Ramírez, calle Lynch también, dónde más se va a hacer esto, porque me han preguntado, dónde más van a pasar en la noche los camiones recolectores de basura.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, está en la página Web, permiso, aquí justo hay un afiche con esa información: «A contar del 02 de mayo del 2024, el Municipio retirará la basura desde las 21 horas en adelante, sector céntrico de Osorno, sólo el cuadrante considera las calles destacadas, don Carlos Medina pase, por favor, a informarnos.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes, señor Alcalde, Concejales, Concejales. Efectivamente, a partir del 02 de mayo, inicia el Servicio Concesión 2308-97-LR23, que considera un contrato de 60 meses con la empresa Servitrans y dentro de las modificaciones al servicio, diría que lo más importante es lo que va a ocurrir en el sector centro de Osorno; esto va a considerar el retiro de residuos de forma nocturna de 21 horas a 7 de la mañana. Considera el polígono cuadrante comprendido entre calle Los Carrera, 5 de Abril, Pedro de Valdivia, Manuel Rodríguez, Eduvijes, y Juan de Dios Angulo; sumado a ello, también se considera el retiro nocturno, de lunes a domingo, de toda la extensión de calle Patricio Lynch, y el acceso al centro de Osorno, es decir, calle Julio Buschmann hasta Argomedo. El servicio es de lunes a domingo, a excepción de 06 días, que son considerados feriados irrenunciables en el año, e



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

insisto, solo nocturnos, no va a haber servicio diurno, solo desde las 21 horas en adelante.”

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso, ha sido socializado con los Gremios, se va a repartir volantes, en los sectores indicados, y esperamos con esto, hacer un cambio en el tema de la basura en las mañanas, que era bastante desagradable, porque los locatarios, obviamente, cierran tarde, dejaban las bolsas en la calle, y los perros y personas malintencionadas, pasaban a romperlas y desparramar la basura; esperamos que, con esta medida, ojala, eso se cambie. Lo otro, cuándo llega la nueva maquinaria.”

SEÑOR MEDINA: “Llegó el primer contingente el día domingo, llegaron 14 camiones, consideremos que la flota total es de 29 vehículos; la empresa informó que el día jueves estaría la totalidad de la flota vehicular en Osorno, y el día viernes, alrededor de las 16.00 horas, se va a realizar una actividad en el Parque Chuyaca.”

ALCALDE CARRILLO: “Les pido colegas, que, ojalá, todos puedan asistir, porque ahí se va a mostrar todo lo nuevo que llega, en cuanto a la maquinaria que va a poner la empresa para el servicio.”

11.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, primero, para comenzar mis puntos, quiero saludar con especial cariño y atención a la señora María Troquián, que es parte de la Directiva de la Asociación de Sordos, de nuestra comuna; también quiero agradecer a Gabinete que rápidamente, cuando les solicité mover la pantalla, para que ella pueda informarse, como todos los asistentes, hoy día, al Concejo, para poder contextualizar lo siguiente, qué es la Lengua de Señas: La lengua de señas chilena es la lengua natural, originaria y patrimonio intangible de las personas sordas, así como también el elemento esencial de su cultura e identidad individual y colectiva. El Estado reconoce su carácter de lengua oficial de las personas sordas. El Estado reconoce y se obliga a promover, respetar y a hacer respetar, de conformidad con la Constitución, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, los derechos culturales y lingüísticos de las personas sordas, asegurándoles el acceso a servicios públicos y privados, a la educación, al mercado laboral, la salud y demás ámbitos de la vida en sociedad en lengua de señas. Me quedaré en el ámbito de la educación, actualmente, señor Alcalde, la Educación Municipal tiene a una alumna sorda, su ingreso al sistema fue algo bien uniformado, se dio la bienvenida a la alumna y a la familia, en el mes de diciembre, la recepción fue excelente, y se tomó como un gran desafío, y con la voluntad del Director para realizar todo lo que estaba a su alcance, para colaborar con el acceso a la educación de esta alumna, de eso, nada que decir; pero, la normativa es clara, los y las estudiantes sordas deben tener ayuda de un intérprete de Lengua de Señas, o Facilitador de la Lengua, y estos, además, reconocidos por la comunidad Sorda de la comuna. Es por esta razón que la comunidad posee un listado de Interpretes, de los cuales reconocen y avalan su calidad como tal. El listado se lo entrego a usted, señor Alcalde, es el listado que la Organización de Sordos avala, como tal. Como el tiempo ha pasado, solo queda uno disponible, también le entrego el Comunicado de la Organización, donde declaran su especial preocupación, por la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

situación de su socia, donde sienten vulnerados sus derechos. La persona que actualmente está asistiendo a la alumna, no es reconocida por la comunidad Sorda, y posee un Certificado de una OTEC acreditada, donde claramente indica lo siguiente: «Certificado No Habilitante, para ejercicio de docencia o interpretación de lengua de señas chilena» La normativa señala, el Interprete debe cumplir con el perfil de competencia de Interprete de Lengua de Señas, en el contexto educativo», tengo entendido que ya fue enviado un Oficio, el Ordinario N°174, de la Dirección Provincial de Educación, a la Dirección del establecimiento, el día 10 de abril, donde se comunica que la actual funcionaria no cuenta con los requisitos de idoneidad, que la acrediten para esa función; además indica, para la contratación de un Intérprete deben cerciorarse de que cuente con algún estudio de Interpretación, o en su defecto, un Certificado de respaldo de alguna Organización de Personas Sordas, como lo señala la Circular N°1 de la Superintendencia de Educación, sobre todo a estudiantes fluidos en Lenguas de Señas, y de cursos de enseñanza media, donde los contenidos se complejizan. Teniendo en cuenta todos los aspectos del establecimiento educacional, debe cumplir las orientaciones emanadas de la Ley 20.422, y sus modificaciones de la Ley 21.303. Quiero saludar a la comunidad Sorda, que en este minuto está muy atenta a este Concejo, la señora María Troquián, y la familia de la alumna, que en este minuto necesitan resolver esta situación, señor Alcalde, para el bienestar de su hija, y de futuros alumnos con esta discapacidad.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, esto es del Liceo Comercial, ahí está don Jorge Raddatz tomando nota del tema, lo vamos a ver sin ningún problema.”

12.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, hace tiempo atrás se aprobó un recurso para comprar una rampa móvil, no sé si eso se compró, está en proceso.”

ALCALDE CARRILLO: “Para dónde.”

CONCEJALA CANALES: “Es una rampa para colocar en los escenarios, para las personas con discapacidad.”

ALCALDE CARRILLO: “Me dice don Claudio Villanueva que ya se adjudicó, estamos a la espera de que llegue.”

CONCEJALA LICAN: “Sobre el punto, señor Alcalde, hace unos días atrás visité la Escuela de Tacamó, la cual tiene una matrícula bastante grande en Pichidamas, de 60 alumnos, que en el mundo rural es bastante alto, y ahí también falta una rampa, si se pudiese considerar, por favor.”

ALCALDE CARRILLO: “Mire, lo que ha pasado, porque es increíble cómo ha aumentado la matrícula en los sectores rurales, muchas escuelas estuvieron a punto de desaparecer, porque tenían 8 alumnos, 10 alumnos, y hoy día, usted habla de 60 alumnos; Cancha Larga tiene más de 100 alumnos, la Escuela Walterio Meyer, tiene matrícula completa; Pichil, Cancura, entonces, eso demuestra que la gente está volviendo al campo, y mucha gente está asistiendo a los colegios rurales. Vamos de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

a poco solucionando eso, porque es algo que nos sorprendió, sobre todo estos últimos dos años, la matrícula en los sectores rurales ha crecido enormemente. En eso se está trabajando, a través del D.A.E.M., con aquellas necesidades, porque la accesibilidad universal debemos aplicarla en todos lados, entonces, vamos de a poco corrigiéndolo, que antes no estaba en una exigencia tan taxativa, como es hoy día.”

13.- CONCEJALA CANALES: “Y mi último punto, señor Alcalde, así como la señora Soraya hizo una exposición sobre el Departamento de la Mujer, y han pasado varios meses, me gustaría una exposición del Encargado de la Oficina Tenencia Responsable, ya se creó hace varios meses, y me gustaría saber lo que se ha hecho, si tienen un Plan de Trabajo, para que todos nos podamos informar.”

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a invitar a todas las Oficinas, vamos a invitar también a la Oficina de la Discapacidad, creo que es bueno que ustedes vayan conociendo el trabajo que van desarrollando las distintas Unidades. Primero, vamos a invitar a la Oficina Tenencia Responsable, y después a la Oficina de la Discapacidad; para el próximo Concejo está invitado el Programa Quiero Mi Barrio.”

14.- CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, quiero consultar cómo va el proceso de los funcionarios que están hoy día postulando al Incentivo al Retiro, Asistentes de la Educación, Profesores, porque recuerdo que cuando fuimos a Santiago preguntamos y se nos informó que faltaba subsanar a algunas personas, enviar informes, no sé si eso se habrá enviado.”

ALCALDE CARRILLO: “Mire, después de eso, conversé telefónicamente con la señora Mariela Fuentes, que tiene que ver con este tema, y me dijo que de aquí a junio eso debería estar resuelto, el pago del año 2021, porque el año 2020 ya se pagó, y para eso solo faltaba una firma; de los Docentes, no me ha informado, desconozco el tema de los Profesores, pero, vamos a reiterar, sería bueno don Jorge Raddatz que se reitere con un oficio, el tema de los Asistentes de la Educación y los Profesores.”

15.- CONCEJALA LICAN: “Lo otro, señor Alcalde, hace tiempo fui invitada por los funcionarios del Cesfam de Rahue Alto, en donde se me solicitó y yo lo representé aquí en el Concejo, de un espacio que está frente al Cesfam, para que puedan estacionar sus vehículos, y don Luis Vilches quedó en informar esa situación, no sé si lo habrá visto, incluso, el doctor Alejandro Schulze también iba a ver la problemática, no sé en qué estará eso, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, que se informe por escrito.”

16.- CONCEJALA LICAN: “Y lo último, quiero solicitar una reunión de Comisión de Pueblos Originarios, para tratar el tema de la letra E, del punto 9° de la Tabla de la Convocatoria de hoy, y que tiene que ver con el “Reglamento en Título I, Artículo 3, a las organizaciones funcionales que presenten proyectos con



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

pertenencia identitaria y cultural relativa a la cosmovisión y tradición de los pueblos originarios de nuestro país, sumándose a las comunidades indígenas y asociaciones indígenas”; podría ser para un día de semana, o ahora, después del Concejo, porque como está presente el Director de Dideco.”

ALCALDE CARRILLO: “Claro que sí, estaría bien si realizan su reunión ahora, a continuación de la Sesión de Concejo, no hay problema.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Pueblos Originarios, a continuación de la presente Sesión Ordinaria de Concejo, para tratar el tema “Reglamento en Título I, Artículo 3, a las organizaciones funcionales que presenten proyectos con pertenencia identitaria y cultural relativa a la cosmovisión y tradición de los pueblos originarios de nuestro país, sumándose a las comunidades indígenas y asociaciones indígenas”, por lo que se requiere la presencia del señor Raúl Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales.

ACUERDO N°243.-

17.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, se cumplió el plazo que dictaba la Ley 21.554, con respecto a las deudas de Aseo Domiciliario, que permiten convenios de condonar deudas, intereses, multas, etc., mi pregunta es si se cumplió el objetivo de la Ley con nuestro Municipio, con respecto a nuestros vecinos deudores.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales; si se trata de cumplir objetivos, se cumplieron muchos objetivos, Concejala. Uno principal era una observación que tuvimos del año 2020, de la Contraloría General de la República, de las deudas que teníamos registradas en la contabilidad, específicamente, ese fue uno de los grandes hitos que marcó esta Ley, porque permitió rebajar cerca de 2.000, 2.500 pesos de deuda que había, eso significó que gente que tenía esa deuda ya no se le vio reflejada; lo otro, que permitió también hasta el jueves de la semana pasada, el 18 de abril, fue que la gente pudo organizar o regularizar su deuda sin cobrarle intereses ni multas, que en el fondo era lo que subía la deuda de derecho a cero. Igual, aclarar, como esto sale por televisión y plataformas, esto se trata del cobro directo que hace la Municipalidad de Osorno, porque hay gente que paga el Derecho de Aseo por contribuciones, ellos no tienen problema, es el cobro



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

directo, que es la exención de contribuciones que están afectando al cobro del derecho de aseo, eso es lo que trabajamos nosotros, y, señor Alcalde, le pido a usted, sugiero que se entregue un informe por escrito, por los resultados de lo que obtuvimos”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, que se haga un informe por escrito”.

SEÑOR GONZALEZ: “Perfecto, se lo voy a hacer llegar a usted”.

CONCEJALA SCHUCK: “Don Sergio, además, especificar qué porcentaje de personas que estaban adeudando, no regularizaron o por qué no se informaron, porque no supieron, si es que existe todavía alguien que deba”.

SEÑOR GONZALEZ: “Bueno, lamentablemente, quedó gente con deuda, pero si no actúa hasta el 18 de abril”.

CONCEJALA SCHUCK: “Lo sé, quedó gente, pero cuál es el motivo, porque esas personas, a lo mejor, son adultos mayores que no tuvieron acceso a la información, por qué pudo haber pasado eso”.

SEÑOR GONZALEZ: “Ese detalle no lo manejo”.

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, se hizo mucha difusión, ahora, lo que sí podríamos hacer en este Concejo, dependiendo del informe que nos haga llegar don Sergio, es pedir, porque todas estas leyes, generalmente, son ampliadas, pedir una ampliación de 6 meses más tal vez, por lo que pueda normalmente lograr que otra gente se motive a regularizar”.

SEÑOR GONZALEZ: “La semana pasada estuvo lleno, de lunes a jueves, señor Alcalde, estuvo lleno el Hall Central, pero bueno, porque terminaba la ley”.

18.- CONCEJALA SCHUCK: “Mi segundo punto, señor Alcalde, quiero solicitar un informe al Servicio de Bienestar del Departamento de Salud, con respecto a las becas de estudios que se dan en el año, quiero saber la nómina de los beneficiados desde el año 2023 a la fecha, en qué consiste y qué requisitos necesitan los postulantes”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Señor Alcalde, sobre lo mismo, se puede ampliar desde el año 2018”.

CONCEJALA SCHUCK: “Desde 2018 hasta el 2024”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, por supuesto”.

CONCEJALA SCHUCK: “Sí, porque no creo que sean muchas las personas, por eso, saber bien las Bases, los requisitos para postular, etc.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Voy a solicitar a la señora Marcela Oyarzún, Jefe subrogante del Departamento de Salud, que tome nota por favor, desde el año 2018 a la fecha que se haga el informe, lo solicitado, entonces, por la Concejala Schuck, complementado por el Concejal Velásquez".

19.- CONCEJALA SCHUCK: "Preguntar, igualmente, por el tema tan conversado que es sobre nuestra Pileta, señor Alcalde, habrá alguna "inauguración"".

ALCALDE CARRILLO: "Sobre la Pileta, no sé si "inauguración", pero va a estar funcionando, algún evento vamos a hacer, porque la espera ha sido larga, el viernes pasado se hizo la prueba, funcionó un 95%, pero había un 5% que está ahí no acorde, había que tomar una decisión, podíamos haberla abierto así, pero tomé la decisión, porque el Técnico me dijo «mire, en una semana esto lo resuelvo, eran tres luces que no prendían y un rotor que no giraba bien», entonces, preferí esperar una semana más, pero que se entregue al 100%, para no tener que después estar dando explicaciones y cosas por el estilo, así es que se supone que el plazo final es este viernes para que la pileta esté en funcionamiento".

20.- CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, una consulta, cómo va el tema de la Sede de la Villa Nueva Primavera".

ALCALDE CARRILLO: "Va bien, don Carlos González, no sé si tiene información, por favor, pero va bien, de verdad".

Interviene don Carlos González Uribe, Director SECPLAN (s).

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales; respecto de la Sede de la Villa Nueva Primavera, hace tiempo atrás se hizo un saneamiento del terreno, pasó a nombre de la Municipalidad, pero pasó el terreno completo, y por ese sector pasa una vía de acuerdo al Plan Regulador, así es que lo que se está haciendo es por medio de Dirección de Obras Municipales, primero, se hizo la división de este terreno, dejar la parte de la vía fuera, se subdividió con el tema del área de equipamiento, pero, tenemos que presentar el proyecto de la Sede con la urbanización del frente, así es que lo que estamos haciendo es el proyecto de urbanización, que ya se presentó en la Dirección de Obras, la cual emite una resolución, y después de esa resolución, nosotros podemos sacar el Permiso de Edificación, estamos en eso, a la espera de que salga la Resolución, porque teníamos parte de observaciones y después de eso recién presentamos el Permiso de Edificación, para postular a los financiamientos".

ALCALDE CARRILLO: "Está acá la Directora de Obras, le pido señora Ángela, por favor, si podemos dar un poco de agilidad, porque llevan tanto tiempo esperando".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR GONZALEZ: “Tenemos las observaciones nosotros por ahora”.

21.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, hoy día dos alumnos de 7° básico de la Escuela Canadá quedaron atrapados en el ascensor, significa que los papás igual se preocuparon, pero, ellos habían pedido que se haga mantención y no se ha hecho, ellos siguieron el protocolo, llamaron a Bomberos, pero, están afectados y molestos, me acuerdo que en un momento eso iba a ser vía Trato Directo, qué sucede con aquello”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Jorge Raddatz, no sé si está en antecedente del problema, puede pasar por favor, para explicar al Concejo”.

CONCEJALA URIBE: “Hay otra solicitud que se la voy a entregar directamente a don Jorge Raddatz”.

Interviene don Jorge Raddatz, Director del D.A.E.M..

SEÑOR RADDATZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, efectivamente, se me comunicó la situación del ascensor de la Escuela Canadá, inmediatamente fueron los funcionarios del D.A.E.M. a ver el tema, la falta de mantenimiento; también, hay que considerar una cosa, de que esos ascensores se construyeron en su tiempo con fines de niños que necesitaban ascensor, no para que suban todos los niños, porque en algunas Escuelas presentaron fallas todos los ascensores, porque en los recreos andaban subiendo y bajando, por lo que finalmente los ascensores se echaron a perder, en Chiloé, en Valdivia, en la provincia de Llanquihue y también aquí en Osorno, entonces, esos ascensores son para niños que tienen problemas de movilidad, pero, no para niños que no lo tienen, y la mantención, lo conversé en el D.A.E.M., se va a ver inmediatamente mañana cuándo correspondía la mantención y cuándo se va a realizar, eso es lo que puedo decir”.

CONCEJALA URIBE: “En todo caso me dicen que ellos tienen mucho cuidado, bueno, se les escapó, porque sé que hay una Encargada que tiene que ver esa situación”.

SEÑOR RADDATZ: “Claro, pero tiene que haber un cuidado también de los funcionarios que trabajan en la Escuela, tenemos una conversación pendiente con el Director del establecimiento”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero, que quede claro que el ascensor es para personas con discapacidad, porque el ascensor es como medio de accesibilidad universal”.

CONCEJALA URIBE: “Justamente, ellos son los que lo ocupan, los niños que tienen discapacidad”.

ALCALDE CARRILLO: “Y los niños que quedaron atrapados tenían esa dificultad”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA URIBE: “No, por eso comento que se les escapó eso, pero que no vuelva a pasar”.

22.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero saludar a todos los funcionarios que trabajaron en las distintas actividades, en este caso, como fue la celebración de nuestro Aniversario de Osorno, donde habían muchos funcionarios trabajando, haciendo su trabajo, de muy buena calidad, en el Sonesta, el Gimnasio “María Gallardo”, con el show de Cachureos, Miriam Hernández y Nicole, donde estuvo también tocando la Bing Bang y el Festival de Jazz; me gustaría, señor Alcalde, a través de sus buenos oficios, se pueda agradecer, también, tal como se va a hacer con las Bibliotecas, que estoy completamente de acuerdo, una nota de mérito para todos aquellos que lo hacen fuera de toda actividad y que son realmente actividades extras”.

ALCALDE CARRILLO: “Ningún problema, de hecho, a algunos se les ha puesto anotaciones de mérito por el trabajo ejecutado, lo tenía como un punto, me quiero sumar a lo que usted ha dicho, colega, y también agradecer al Canal de Televisión Municipal, por la transmisión que tuvo con el Festival de Jazz, que realmente fue extraordinario, creo que se marcó un hito en las actividades, tanto Cachureos, Miriam Hernández, gimnasio lleno y el Festival de Jazz, creo que fueron eventos sumamente relevantes para nuestra comuna, ese día me junté con los funcionarios y les agradecí por el trabajo, lo mismo ocurrió con la Cuenta Pública, que también hicieron un muy buen trabajo, así es que la verdad es que eso nos alegra mucho, por la disposición que tienen para colaborar en todas las actividades que estamos haciendo”.

23.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Como segundo punto, señor Alcalde, quiero hacer referencia a un tema sobre el ex Alcalde Jaime Bertín, respecto a una consulta que le hacen referente al tema del Relleno Sanitario, donde en un medio radial el moderador replica la pregunta que hace un señor respecto a qué pasó con los mil millones o tantos millones de pesos, que hablan, de tanto dinero, por el fiasco del Vertedero del señor Bertín, esa fue la pregunta que se hizo, quiero indicar que dentro de esa respuesta que da el ex Alcalde, hay cosas que no quedaron claras y que nosotros tenemos que socializarlas e indicar realmente lo que pasó; primero, no se le terminó el contrato a Servitrans, no se le acabó el contrato, aquí hubo un hecho administrativo que fue sancionado por un Tribunal, el cual indicó que el Decreto N°300 del 2020, fue quien determinó el término del contrato y habla de una forma unilateral y arbitraria respecto a ese tema, por lo tanto, existió una demanda que tuvimos que pagar nosotros, acá, 1.480 millones de pesos, más intereses y multas, la sentencia de esa época indica que en el Considerando 72 del Juez, de primera instancia, que el Decreto 300 fue el que acogió el Juez, entonces, dice que de la sentencia alude que hubo un hecho grave, notorio y contundente que definitivamente terminó por convencerlo de que la Ilustre Municipalidad de Osorno, la parte del demandado no tenía ningún ánimo de dar cumplimiento real al contrato, los cuales se deben cumplir y ejecutar de buena fe, este hecho fue dictación de parte de la Municipalidad de Osorno, el Decreto Alcaldicio 300, con fecha 10 de enero del 2020, acto administrativo que de manera unilateral e ilegal inconstitucional llega sin efecto de manera anticipada, un contrato que estaba en juicio; sobre lo mismo, también indica en esa



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

entrevista que, efectivamente, lo que pasó ahí fue que el Municipio, o sea, nosotros, usted y este Concejo, llegamos a acuerdo, y que como llegamos a acuerdo con la empresa, él quería que la Corte se pronunciara, la Corte Suprema, y en su oficio, en su declaración, que la tengo acá, manifiesta que si la Corte de Santiago, la Corte Suprema se pronuncia, si es que se pronuncia a favor de la empresa, él hubiese demandado al Gobierno Regional para que le devuelva el dinero, situación que me parece que nosotros tenemos que condicionar todo este tipo de situaciones, porque pareciera ser que este Concejo o este Alcalde es culpable de no haber llegado a la instancia superior, de situación que se llegó a un acuerdo, según lo que se manifestó, del cual yo rechacé también este acuerdo, y no estando de acuerdo con él, por lo tanto, acá hace un tiempo que vengo pidiendo, señor Alcalde, si se va a iniciar alguna acción en contra de quien resulte responsable, para ver la opción de poder recuperar algo o ver que se generó un detrimento de este patrimonio, señor Presidente. Eso quiero que se analice, que se haga o saber si se hace o no se hace, y que se le dé una respuesta a este Concejo, por qué no se puede hacer o estamos fuera de plazo, nosotros todavía seguimos porque el último pago fue en enero del 2023, estamos próximamente a un año de infracción. Eso, señor Alcalde, como primer punto, si quiere lo responde ahora, si no, se puede hacer un documento, socializarlo acá, porque no podemos seguir esperando que alguien se jacte de que prácticamente somos nosotros los responsables de haber llegado a este acuerdo”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, solamente me quiero referir a un punto, hay que recordar que fue la Corte Suprema quien nos llamó a conciliar, y si nos llama la Corte Suprema a conciliar, era por un motivo, y si hubiésemos llegado hasta el juicio final, habríamos corrido el riesgo de pagar 3.200 millones de pesos; hay que recordar que esta demanda inicial fue por 6.000 millones de pesos, aquí en el primer fallo de Osorno se nos ordenó pagar 3.200 millones de pesos, de ahí se fue a la Corte de Apelaciones de Valdivia, y también se perdió, por lo que se mantuvo el cobro de los 3.200 millones de pesos, y cuando llega a la Corte Suprema, ahí lo que sucede es, justamente, que la Corte Suprema pide llegar a una conciliación, y fue lo que hicimos, pensando en el patrimonio Municipal, porque ya habíamos perdido en dos instancias, nadie nos aseguraba que en la tercera instancia podíamos haber revertido esta situación, era una cosa incierta, por lo tanto, ante lo incierto y el menor daño que se pudiese producir a los patrimonios municipales, era obvio poder conciliar ese juicio. Don Hardy Vásquez, no sé si está en la sala, por favor”.

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Buenas tardes, Presidente, Concejo”.

ALCALDE CARRILLO: “No sé si estamos todavía a tiempo para iniciar acciones judiciales contra quien resulte responsable”.

SEÑOR VASQUEZ: “Alcalde, aquello lo informé en una reunión de Comisión, que tuvimos acá hace varios meses atrás, fueron dos temas que tuvimos ahí, uno de esos fue ese, donde indiqué los caminos que había que hacer, que había que contratar un



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

estudio externo, por las implicancias que tiene, y en eso quedamos en esa oportunidad, no me recuerdo cuánto fue, pero, fue hace un tiempo y llegué con un informe, incluso, con todos los antecedentes”.

ALCALDE CARRILLO: “Entonces, si el Concejo determina iniciar un juicio, la decisión tiene que ser tomada por el Concejo”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Por el Concejo y el Alcalde, y como digo, aquí hay que contratar un estudio que va a tener que hacer los análisis pertinentes”.

ALCALDE CARRILLO: “Este Alcalde no tiene problema, es un tema que habría que discutir, analizar, ver si corresponde o no hacerlo, los costos que tiene eso, porque contratar un estudio de abogados no es barato y nada tampoco nos asegura el resultado, por eso tiene una decisión que hay que socializar, pero este Alcalde no tiene problema en la decisión que este Concejo quiera tomar”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Entonces, se someterá en algún minuto a consideración”.

ALCALDE CARRILLO: “Sería bueno convocar a una reunión de Comisión, reunirse nuevamente con el Equipo Jurídico”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “No tengo problema señor Alcalde, del informe deberían tener copia ustedes, porque me acuerdo haber entregado una copia a cada Concejal”.

CONCEJAL CASTILLA: “Tiene que ser una reunión de Comisión de Régimen Interno y deberíamos poner inmediatamente la fecha, el martes siguiente está ocupado”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “El 7 tendría que ser, tengo una reunión ese día, pero le doy prioridad a esta, y la puedo mover”.

CONCEJAL CASTILLA: “Muy bien, el día 7 de mayo, entonces, consideramos este tema”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de convocar a una reunión de Régimen Interno para el día Martes 07 de Mayo de 2024, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, a fin de tratar el tema Relleno Sanitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

ACUERDO N°243.-

24.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Gracias, señor Alcalde, mi segundo punto tiene que ver con un tema que me preocupa mucho, quiero ver qué pasó con la Licitación de la empresa Aguas Tierra del Fuego, que está a cargo del



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Vertedero Curaco, principalmente, porque bajo la Licitación 2308-23-LR21 se adjudicó y se firmó un contrato el 18 de junio, por 48 meses, firmado por el entonces Alcalde Jaime Alberto Bertín Valenzuela; en revisión de esta Licitación, me encuentro con varias situaciones que merecen, al menos, dudas: con fecha 22 de junio la empresa Aguas Tierra del Fuego SpA envía cartas a Jurídica pidiendo prórroga para presentar Boletas de Garantía por el fiel cumplimiento del contrato, la SECPLAN también solicita en Decreto 351 del 25 de septiembre del 2021, a Asesoría Jurídica, solicitando pronunciamiento a la formalización del contrato. Otra situación, que me parece a cuestionar en este contrato de licitación, es que la Encargada de Licitaciones, con fecha 18 de septiembre del 2021, solicita pronunciamiento para poder seguir con la formalización de la contratación del Servicio, debido a que los documentos tienen diferentes fechas y patentes municipales, provisosos y totalmente diferentes a la naturaleza de la Concesión, o sea, requisitos indispensables para contratar estos Servicios con estos antecedentes; se informa, posteriormente, de que todo está bien, de la licitación y entregaron los documentos, pero, fue muy posterior y muy remota a lo que se inició esta Licitación, indicando también que en su tema, en las Bases Administrativas y en el contrato indica que al momento de firmar el contrato debería hacerse también la entrega de la Boleta de Garantía respectiva, aumentada en 90 días del plazo que tenían, que era 48 meses. Por lo tanto, aquí hemos contratado y estamos viendo este tema de una licitación que no la vimos como Concejales, yo personalmente, no sé si alguien de aquí, con la excepción del Alcalde actual, que era Concejal en ese entonces, que se abstiene. Pero, lo otro que me parece curioso,, también es que hoy día se adjudicó por 43 millones de pesos, por la Concesión del Vertedero y 241 millones y fracción de pesos, por el mejoramiento, lo cual se modificó esa cantidad, se rebajó casi a 200 millones de pesos, quedando un contrato por 41 millones y fracción de pesos, por la otra parte, entonces, la pregunta que quiero hacer, cómo se evalúan estas partidas que quedaron ahí, son específicamente evaluables y dentro de eso, también, nosotros hemos recibido recursos y hemos recibido dinero del Gobierno Regional para inyectar en el mejoramiento del Vertedero Curaco, como Concejales, como Concejo actual, entonces, me gustaría saber si de los 860 millones y de los 500 millones de pesos que se han recibido, cuánto se ha ingresado, producto a esto que queremos hacer, porque hace unos días, en una reunión de Comisión, se nos presentó un proyecto que lo analizamos, y también la parte técnica de esa oportunidad nos indicaba que había una Licitación que hacer o en su caso un Trato Directo, que era lo que ellos recomendaban por 300 millones y fracción de pesos, que tenía que ver con varios temas que había que hacer en el Vertedero de Curaco. Lo más curioso de todo esto, es que recibí una carta, no me acuerdo si la traje o no, del Concesionario, me envió una carta, no sé si la envió a todos, pero, vienen todos los Concejales en Distribución, donde la empresa, más o menos, nos indica lo que ellos quieren y lo que ellos estarían en condiciones de hacer, y hacen alusión a la responsabilidad, por ejemplo, en el punto 9 de la carta dice textual: «Cuando todo estamento técnico que participa en este caso coincide con nosotros en la conveniencia de ejecutar nuestra propuesta y por razones que no logramos entender, es rechazada en alguna instancia superior, creemos que puede ser por desconocimiento de los efectos que esta decisión pueda traer para la operación de este Vertedero, es por ello que a continuación detallo algunos de los puntos que al parecer no han sido considerados por la autoridad», aquí habla de los lixiviados, habla de las zanjas, habla de un montón de situaciones, pero, también quiero comprender que de acuerdo a la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Licitación y a las Bases Técnicas de la Licitación 2308-23-LR21, ellos tienen varias responsabilidades que cumplir en este tema, como, por ejemplo, la Base Técnica, procedimiento de posición y compactación, la zona de operación o frente de trabajo se ubicará coordinadamente con el Municipio, a través de su Inspector Técnico; otras tareas de la operación, la 3.2, no voy a leer lo que dice la Base, pero, como antecedente la puedo hacer llegar y está en la Licitación, de las máquinas de vehículos a utilizar, entonces, señor Presidente, también hay un caso que me preocupa, si es que fuese así, existe alguna deuda pendiente por parte de la empresa a cargo de la Concesión del Vertedero Curaco, existen pagos pendientes de la empresa, de existir deudas por el no íntegro de valor recaudado por el ingreso de particulares u otra empresa del Vertedero que debió cobrar, de ser así, esto es gravísimo, es una omisión, grave de delito, porque de existir montos adeudados existe un lucro de parte de la empresa de recursos públicos que le pertenecen al Municipio. Por lo tanto, señor Presidente, quiero pedir un informe del ITO y que me verifique cuáles fueron sus informes para los respectivos y correspondientes pagos de las facturas que se les ha pagado, valga la redundancia, a las empresas por esta Concesión; también, que este informe mencione la claridad de cuándo termina este contrato, porque se adjudicó y si existen documentos pendientes y la no entrega de la Boleta de Garantía en su oportunidad, tal cual ya he señalado anteriormente, y, además, que se agregue en este informe, señor Alcalde, sobre qué base se solicita esta cotización, porque hay una cotización que también en esa exposición no hicieron entrega y ellos hablan de una cotización de la empresa de \$355.000.683.- con algunos temas que están socializados hoy, situación que, a mí me parece que existen tratativas previas sin tener la condición de una Licitación ni menos de un Trato Directo, porque el Artículo 8 de la Ley establece claramente cuándo y cómo se debe indicar un Trato Directo y está tipificado en varios puntos, que ahí analiza la ley, por lo tanto, sobre esta información, también me gustaría, señor Presidente, que se haga un informe a este Concejo y en su buen oficio usted resuelva esta situación puntual que estoy pidiendo, respecto a si existen deudas y todo lo que he señalado”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, que se haga el informe por parte del ITO, de lo solicitado por el Concejal Juan Carlos Velázquez.”

25.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, tengo solamente un punto, quiero después sacar un acuerdo del Concejo, si es que ustedes así lo estiman, quiero poner una intervención del Presidente de la República, de 20 segundos y después quiero abrir el debate”.

A continuación el señor Alcalde expone un video sobre una intervención del Presidente de la República



«SEÑOR BORIC: “La recuperación de los trenes para Chile, todas las regiones del centro sur de Chile van a poder estar conectadas y tener también una mejor calidad de vida fomentando, además, un ecosistema productivo que es muy positivo, se fomenta el turismo, se fomentan las industrias locales, se comparte más, construimos mayor cohesión social, por lo tanto, los trenes para Chile, en verdad, traen solo cosas fuera y a mí, yo me doy cuenta cuando lo converso en cualquier parte de nuestro país genera mucha alegría y mucho orgullo”.

ALCALDE CARRILLO: “El señor Presidente habla del tema del Tren en el sur y en el país, un tema que nosotros hemos abordado acá en el Concejo municipal, este Alcalde, y no sé si alguno de los colegas en algún momento me acompañó, pero, hicimos una reunión en Mantilhue, con algunos Alcaldes de Valdivia, Mantilhue, Osorno y Temuco, y después acá en Osorno, en la Villa Olímpica, donde también estuvo la Delegada Provincial, hubo algunos Consejeros Regionales, en ambas reuniones la idea es el tren, la vuelta del tren a nuestra zona, y hoy día el Gobierno está bastante motivado con el tema del Tren al Sur; el acuerdo que quiero sacar es decir que esta comuna, este Concejo, está de acuerdo en implementar el Tren al Sur desde el punto de vista turístico, económico, transporte y situarlo como una posibilidad real de que exista un tren desde Osorno a Puerto Montt, como se ha venido planteando por mucho tiempo, no sé si comparten la propuesta”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Sólo un dato, estuve conversando hace muy poco con un funcionario de una empresa externa de EFE, que presta servicios hace 20 años, y él me contó, señor Alcalde, y me sorprendió, me contó que a ellos les había llegado la instrucción de estudiar la posibilidad de tener un tren desde La Unión a Osorno y me llamó la atención, no tenía información, he seguido todo este proceso y él me dijo: «no, si eso lo estamos viendo», pero, yo no sabía, entonces, comentarle a usted, si es que sabía algo al respecto y sumarme a lo que ha planteado”.

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, se han hecho algunas pruebas, no sé si ustedes han sabido, pero ha pasado el tren ya, un tren que ha estado haciendo pruebas del tema de las líneas férreas para ver su estado, porque la idea era, primero, unir Puerto Montt con Alerce, después llegar hasta Frutillar y de Frutillar a Osorno, también hay interés de que Valdivia pueda unirse con Osorno, creo que la primera tentativa que hay es La Unión a Osorno, porque es mucha la gente que se traslada de Río Bueno y La Unión a nuestra ciudad, eso despeja un poco las carreteras, permite mayor fluidez y también



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

regula el mercado hoy día de los pasajes, por lo tanto este Alcalde comparte la propuesta que está hoy día proponiendo el Gobierno, el tema del tren y como les dije la idea es poder sacar un acuerdo para oficiar al Presidente de la Republica con acuerdo a este Concejo para apoyar esta iniciativa y decir que Osorno sí comparte la idea del regreso al tren a nuestra zona”.

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, creo que ninguno se va a oponer a una propuesta de esas características, lo importante es no generar ilusiones en la población y que esto quede en el camino, creo que vamos a estar de acuerdo de que se haga bien”.

CONCEJALA SCHUCK: “Sí, porque esto viene hace rato, el Presidente Lagos nos generó esta esperanza y todos los Chilenos tuvimos la ilusión, la falsa ilusión de pensar que sí iba a llegar el tren desde Santiago al Sur, no solamente desde Osorno a Puerto Montt, y aquí estamos todavía a la espera, es de esperar que si el Gobierno lo dice, lo haga en su Gobierno, porque cuánto tiempo le queda de gobierno, poco, entonces, lo más probable es que a lo mejor genere la idea y que lo hagan otros”.

ALCALDE CARRILLO: “Ahora, hay que entender que estos proyectos son proyecto país, traspasan las Administraciones, por lo tanto, la idea es seguir avanzando, por lo menos, hoy día vemos cómo Puerto Montt y Alerce ya están conectados a través del ferrocarril y uno mira acá con un poquito de envidia que ojalá fuera para toda la región”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Conozco bastante bien cómo funciona el tren Santiago a Rancagua, Santiago a San Fernando, y he visto su evolución de cómo ha ido avanzando durante los años, he visto también el tren hacia Valparaíso, Quillota, y podría decir que es el sistema de transporte principal, por ejemplo, entre Santiago y Rancagua, las frecuencias son bien impresionantes, la cantidad de pasajeros que se transportan es bien importante, por lo tanto, creo que viendo esas experiencias podríamos ver la opción de tener un tren desde Osorno a Puerto Montt, no es una idea descabellada, pasajeros existen, trabajé en Puerto Montt, durante hartos años y la verdad es que el Terminal de Buses se llena en las mañanas, partiendo del primer bus de las 06:35 horas en adelante, por lo tanto, mercado existe, sería una muy buena alternativa, nos permitiría también descongestionar, que es una externalidad positiva para nosotros, y también recuperar un medio de transporte, que me imagino, que si se llega a dar va a ser también un medio de transporte mucho más limpio, más ecológico que lo que teníamos antiguamente, así es que yo apoyo la idea totalmente”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Es cuestión de ver en el Terminal de Buses los gritos de los emisarios de los buses cuando dicen «vamos a puerto, vamos a puerto, vamos a puerto a puerto», eso implica que hay mucha gente de Osorno que va a trabajar a Puerto Montt, estudiantes, funcionarios, en fin, eso significa que nos facilitaría el tránsito hacia la capital regional, cierto, independiente del Gobierno que esté, creo que es una necesidad, además va a permitirle a los trabajadores que van para allá trasladar sus cosas con más facilidad en un tren que en un bus, así que tiene varias connotaciones también de índole turística, así que por eso también estoy muy de acuerdo con que aprobemos esta iniciativa”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA URIBE: “Bien Alcalde, no hay que negarse al progreso, creo que para la parte turística también es una mejora, para que los niños, los jóvenes, vean lo que nosotros disfrutamos en su momento, así que me parece una buena idea”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Presidente, me sumo a esta iniciativa, me parece importante como están hoy día los precios de los combustibles, para nuestros vecinos, quienes podamos participar y viajar, digamos, podemos usar este medio de transporte, además, como dice mi colega acá, es turístico y nos vamos por internos, por la depresión intermedia, por lo que es el campo, sería ideal, apoyo a la moción Presidente”.

CONCEJALA LICÁN: “Con beneplácito, como dice mi colega, aprobar la moción también, Alcalde, hoy día tenemos un Presidente joven, un Presidente que se atreve y me parece bastante bien que este proyecto conecte a la ciudad de Osorno con Puerto Montt y con las demás, si parte desde La Unión mejor sería porque serían dos Regiones, así que es una muy buena iniciativa porque igual hoy día los camioneros y transportistas muchas veces cierran carreteras y no piensan en los trabajadores, se cierran las carreteras donde lisa y llanamente dejan al pueblo trabajador sin llegar a los espacios, hoy día va a ser una manera de que tengan una segunda opción y que el país se pueda seguir desarrollando independiente de los problemas que pueda tener un sector y no paralizar a todo un país, así que me parece interesante la propuesta de Alcalde, obviamente que la apruebo”.

ALCALDE CARRILLO: “Entonces, para oficiar al señor Presidente, respaldando la iniciativa del Ferrocarril para el sur, como un ámbito de desarrollo económico y turístico para nuestra región.”

26.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 16.04.2024. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN PENDIENTES AÑO 2023. OSORNO, 16 DE ABRIL DE 2024. A: ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO, SECRETARIA MUNICIPAL (S). DE: MARCIA MARTEL JARA, ENCARGADA OFICINA COMUNICACIONES.

Estimada Secretaria Municipal (S), Sra. Esperanza Barrientos:

Junto con saludar, me percató con mucho asombro que no di respuesta oportuna a esta deliberación año 2023, y quisiera de igual manera responderla para cumplir, aún cuando estamos en otro periodo anual y el evento al que se alude ya se realizó.

Deliberación N°532, de fecha 12 de diciembre del 2024: Solicita informar fecha y lugar del Festival de la Leche y la Carne, y medidas de Mitigación a favor de vecinos del sector.

Respuesta:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1) Para la fecha de esta deliberación los Concejales ya estaban en conocimiento de la fecha y lugar del festival, pues nos habíamos reunido previamente en “Comisión Organizadora” donde se abordó ese tema y otros. Se adjunta acta del 14.11.2023.

2) Respecto a las medidas de Mitigación, se puede informar que:

a) Se solicitó el corte de calle Pasaje Amengual, para no afectar el buen vivir de las familias, con el atochamiento de vehículos en la zona residencial, disponiendo el cierre temporal del pasaje, con la preocupación de contar con personal municipal que no dejara ingresar automóviles a la vía, salvo a propietarios de las viviendas, y comerciantes que ingresaban al recinto Chuyaca. Eso se había realizado el 2023, con éxito, por eso también se había planificado para el Festival 2024.

b) Respecto al Sonido, para la fecha de esta deliberación ya se había considerado en la Licitación de la Técnica Sonido, cumplir con una amplificación sectorizada, hacia el Norte, reduciendo los decibeles hacia zona del Pueblito de Eventos y por ende al Pasaje Arnengual.

c) Además que, desde Alcaldía también se había instruido para ese entonces otorgar menos permisos de show musicales en el parque Chuyaca, que para el caso era y fue dos fines de semana en el mes de enero del 2024 y dos fines semana en el mes de febrero 2024, lo que se cumplió.

Permítame pedir las disculpas respectivas por no responder oportunamente esta deliberación, no volverá a ocurrir.

Saluda atentamente; MARCIA MARTEL JARA, ENCARGADA OFICINA COMUNICACIONES.»

27.- Se da lectura al «ORD. N°35-V. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°112/2024. SOLICITUD INFORME SOBRE DEMANDA UNIÓN COMUNAL JUNTA DE VECINOS OSORNO. MAT.: INFORMACIÓN. OSORNO, 16 DE ABRIL DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludar, y en relación al antecedente, se ha solicitado a esta unidad, emitir un informe respecto a procesos judiciales seguidos, ante la Organización Unión Comunal de vecinos, y demás causas conocidas por esta Dirección Jurídica al tenor de lo solicitado por don Juan Carlos Velásquez Mancilla, conforme a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°12 del Concejo del día 09 de abril de 2024 con respecto al punto N°3; a continuación, se indica:

1.- En cuanto a lo requerido en Honorable Concejo; puedo informar que, al día de hoy, se lleva a cabo Proceso Jurídico por parte de esta casa edilicia, en contra de la Unión Comunal de Osorno, causa ROL C-1181-2024, seguida ante el 2° Juzgado de Letras de Osorno, demanda ordinaria de mínima cuantía de cobro de pesos por un valor



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

observado que asciende a \$4.000.000.-, emplazada en forma legal a su presidenta doña Eliana del Carmen Catrilef Millaquipa con fecha 11 de abril del presente año.

2.- Con respecto a la segunda solicitud, corresponde informar que, en causa Rol C-1696-2023, seguida ante el 2° Juzgado de Letras Osorno, en contra de la organización "Concejo Salud CESFAM Pampa Alegre Osorno" representada por su presidenta doña Eliana del Carmen Catrilef Millaquipa, dicha causa se encuentra con ingreso de CERTIFICADO N°22, emitido por Jefe Depto. Contabilidad y Presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno, don Aliro Contreras Navarro, dando cuenta que la organización al día de hoy se encuentra sin deuda por rendición de cuentas.

3.- Además, es dable informar al Honorable Concejo que esta Dirección no posee otras causas al respecto.

4.- Sin perjuicio de lo anterior, se quiere hacer presente, que ambas causas no poseen carácter reservado o confidencial, por lo que están disponibles para ser visualizadas a través de la página virtual del poder judicial: www.pjd.cl

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Saluda cordialmente a Ud.; HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

28.- Se da lectura al «ORD. N°76. GABINETE. ANT.: DELIBERACIÓN N°35, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04 DE FECHA 22.02.2024. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 17 DE ABRIL DE 2024. DE: RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDÍA. A: ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

Por intermedio del presente, y en atención a la Deliberación N°35, Acta Sesión Ordinaria N°04 de fecha 22.02.2024, referente a lo expresado por la Concejala Sra. Cecilia Canales, sobre evaluar la posibilidad de un espacio en la página web municipal, para hacer difusión de adopción de animales abandonados, al respecto el suscrito informa a Ud. que, solicito al Departamento de Organizaciones Comunitarias y al Departamento de Informática, reunirse para diseñar y poner en funcionamiento banner de adopción de mascotas, tras requerimiento en el Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDÍA.»

29.- Se da lectura al «ORD. N°78. GABINETE. ANT.: DELIBERACIÓN N°107 DE FECHA 02.04.2024, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11 DE FECHA 02.04.2024. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 17 DE ABRIL DE 2024. DE: RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDÍA. A: ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO, SECRETARIA MUNICIPAL (S).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por intermedio del presente, y en atención a la Deliberación N°107, Acta Sesión Ordinaria N°11 de fecha 02.04.2024, referente a lo expresado por el Concejal Sr. Mario Troncoso, sobre utilizar el Río Rahue para realizar algunas actividades, al respecto el suscrito informa a Ud. que, se solicitó al Sr. Rodrigo Chávez, Profesional Constructor Civil del DAEM, información respecto a lo señalado en la Deliberación, a fin de conocer propuesta de trabajo con la Universidad Austral de Chile.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDÍA.»

30.- Se da lectura al «ORD. N°86. GABINETE. ANT.: DELIBERACIÓN N°114, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°12 DE FECHA 09.04.2024. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 19 DE ABRIL DE 2024. DE: RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDÍA. A: ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

Por intermedio del presente, y en atención a la Deliberación N°114, Acta Sesión Ordinaria N°12 de fecha 09.04.2024, referente a lo expresado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo, sobre situación ocurrida en la Población Maximiliano Kolbe sector Alto, donde se levantó un pavimento en la esquina de Calle Hazaña Indígena con Juan de Ubera, al respecto el suscrito informa a Ud., que a través de la carta N°2.400 de fecha 28.02.2024, la Empresa SURALIS informó al Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos, de quien depende la tuición de los pavimentos, de daños en calzada en calle Hazaña Indígena con Juan de Ubera, sector Maximiliano Kolbe.

De igual forma, el Alcalde de Osorno, a través del ORD. ALC.: N°745 de fecha 17.04.2024, ha remitido los antecedentes al SERVIU, incorporando copia a la Junta de Vecinos Maximiliano Kolbe, a fin de mantener informados a los vecinos de las acciones realizadas.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDÍA.»

31.- Se da lectura al «ORD. N°106. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°39/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE REPARACIÓN ACERA CALLE LOS BOLDOS ESQUINA LOS ROMEROS. OSORNO, 12 DE ABRIL DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana en la Sesión Ordinaria N°04 de fecha 22.02.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°39/2024, que dice relación con Informar sobre reparación acera calle Los Boldos esquina Los Romeros se informa que, se retira vereda en mal estado y se reparan ambos paños de vereda en pasaje afectado.

Se adjunta Fotografías.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

32.- Se da lectura al «ORD. N°107. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°30/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE MEJORAMIENTO EN SECTOR EXTERNO TERMINAL DE BUSES. OSORNO, 12 DE ABRIL DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla en la Sesión Ordinaria N°04 de fecha 22.02.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°30/2024, que dice relación con Informar sobre mejoramiento en sector externo Terminal de Buses se informa que, se repararon las baldosas faltantes con enchape de Hormigón.

Se adjunta Fotografías.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

33.- Se da lectura al «ORD. N°108. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°48/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE ARREGLO REJILLA SUMIDERO AGUAS LLUVIAS CALLE JARDÍN LAS QUEMAS. OSORNO, 12 DE ABRIL DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. Verena Schuck Dannenberg en la Sesión Ordinaria N°05 de fecha 27.02.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°48/2024, que dice relación con Informar sobre arreglo rejilla sumidero aguas lluvias en calle Jardín Las Quemadas se informa que, se conformó la base de soporte para sumidero y se instaló barrera de protección para tapa de cámara en el mismo lugar.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

34.- Se da lectura al «ORD. N°114. SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°110/2024. MAT.: INFORMA LO QUE SE INDICA, CALLE TALCA. OSORNO, 12 DE ABRIL DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

En atención, al requerimiento de la deliberación N°110/2024, Acta Sesión Ordinaria N°11 de fecha 02.04.2024 que consulta sobre la postulación de la calle Talca, la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

vereda y la calzada, para mejoramiento de pavimento (de República a David Rosas); se informa que, existe una obra en ejecución con el nombre: Propuesta Pública SECPLAN N°54/2023 ID: 2308-62-LR23 "CONSERVACIÓN CALZADAS RAHUE BAJO" que incluye el tramo consultado. Se adjunta, extracto del plano que incluye las reparaciones de la calzada del sector.

En cuanto a, las veredas de dicha calle, no existen requerimientos al respecto por parte de organizaciones ni vecinos. El proyecto de veredas David Rosas incluye solo las veredas de dicha calle y los muros de contención y gravitacionales en el tramo entre Tarapacá y Chillán, el cual está aprobado por SERVIU y fue enviado a postulación para fondos públicos.

Sin otro particular, le saluda atentamente; CARLOS GONZÁLEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S).»

35.- Se da lectura al «ORD. N°117. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°31/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE TAPAS ALCANTARILLAS O´HIGGINS CON LOS CARRERA Y FERIA PAC. OSORNO, 18 DE ABRIL DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla en la Sesión Ordinaria N°04 de fecha 22.02.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°48/2024, que dice relación con Informar sobre tapas de alcantarillas en calle O´Higgins con Los Carrera y Feria PAC se informa que, en calle O´Higgins se ancla tapa de hormigón con pernos de anclaje, mientras que, en Feria PAC se realiza reparación en hormigón cámara de agua lluvia con tapa metálica.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

36.- Se da lectura al «ORD. N°118. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°52/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE REPARACIÓN TAPAS CÁMARAS CALLE SANTIAGO CON CHILLÁN Y AV. ZENTENO. OSORNO, 18 DE ABRIL DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. Cecilia Canales Rosas en la Sesión Ordinaria N°05 de fecha 27.02.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°52/2024, que dice relación con Informar sobre reparación de tapas cámara en calle Santiago con Chillán y Avda. Zenteno se informa que, se repara con tapa metálica y pernos de anclaje y rejilla en parte de sumidero.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

37.- Se da lectura al «ORD. N°372. TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°96/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORME DE TRÁNSITO EN PORTALES CON SALIDA HACIA PUENTE BULNES. OSORNO, 16 DE ABRIL DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, en la Sesión Ordinaria N°09 de fecha 19.03.2024, del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°96/2023, que dice relación con informar sobre el tránsito de Avda. Diego Portales con conexión hacia ruta Pilauco por medio del Puente Bulnes.

Al respecto, el suscrito viene a informar que, una vez terminada la Calibración de Flujos Vehiculares de la ciudad de Osorno (estudio en desarrollo) se podrá realizar una simulación de la situación consultada, con el objetivo de verificar si al generar un nuevo movimiento en la intersección de Baquedano con Bulnes (flujo proveniente de Avda. Portales), éste implica un beneficio o provocará un punto de congestión.

Sin perjuicio de lo anterior, se debe señalar que por medio del proyecto “Mejoramiento Interconexión Vial del Centro Osorno con el Sector de Francke”, Avda. Diego Portales tendrá salida directa hacia la Ruta U-500. Por lo mismo, toda obra y gastos asociados para habilitar Avda. Portales con salida al Puente Bulnes quedará sin operación.

Saluda atentamente a Ud.; LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

38.- Se da lectura al «ORD. N°374. TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°118/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORME SEMÁFORO CHORRILLOS CON REPÚBLICA. OSORNO, 16 DE ABRIL DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe, en la Sesión Ordinaria N°12 del 09.04.2024 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°118/2023, que dice relación con informar sobre semáforos en Avda. República con calle Chorrillos, al respecto el suscrito señala lo siguiente:

Bajo la Resolución Exenta N°2224/2022 de fecha 18.11.2022 de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, se aprueba Informe de Mitigación en Impacto Vial del Proyecto “Brisas de Mirasur III”, del Titular Inmobiliaria SOCOVESA SUR S.A.

Dicho documento, describe las medidas de mitigación que debe realizar el proyecto inmobiliario antes mencionado, entre las que se mencionan que: “el titular del proyecto deberá realizar un estudio de justificación de semáforos en Avda. República con calle Chorrillos”, “Una vez aprobada la justificación, deberá proveer e instalar elementos de semaforización, incluyendo dispositivos sonoros para personas no videntes”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Con fecha 14.07.2023 la Unidad Operativa Control de Tránsito aprobó el estudio de Justificación de semáforos en Avda. República con Chorrillos.

Con fecha 31.01.2024 la Unidad Operativa Control de Tránsito aprobó el estudio de programaciones en Avda. República con Chorrillos.

De lo antes mencionado, se puede señalar que la empresa inmobiliaria ha estado avanzando para ejecución del semáforo solicitado.

Saluda atentamente a Ud.; LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

39.- Se da lectura al «ORD. N°461. CONTROL. ANT.: DELIBERACIÓN N°87-2024 DEL 19.03.2024, INFORME N°7-2024 DEL 18.04.2024 CONTROL. MAT.: REVISIÓN FINIQUITOS TRABAJADORES PISCINAS Y OTRO. OSORNO, 19 DE ABRIL DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL.

Junto con saludarle, mediante el presente, en virtud del plan de trabajo de esta Unidad de Control para el año 2024 y la deliberación N°87-2024 de fecha 19.03.2024, en la cual se solicita validar el informe que se solicita al Inspector técnico del Servicio de Aseo y Mantenciones Menores en recintos Municipales, informo a usted resultado de la revisión efectuada.

Al efecto, se acompaña el informe N°7-2024 de esta Unidad de Control, además de los antecedentes aportados por el inspector técnico y la empresa.

Sin otro particular, le saluda atentamente; LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL.»

40.- Se da lectura al «ORD. N°615. D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°99/2024 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10 DEL 26.03.2024. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 12 DE ABRIL DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, el Director de Administración y Finanzas que suscribe, viene en informar a Ud. sobre la deliberación de Concejo N°99/2024, de la Sesión de Concejo Ordinaria N°10 de fecha 26 de Marzo de 2024, en asuntos varios, punto N°4, según lo expresado por el Concejal don Mario Troncoso Hurtado, cuya cita textual es la siguiente:

CONCEJAL TRONCOSO: “Y siguiendo, conversando sobre eso, me dicen que necesitan un apoyo de la Autoridad Sanitaria, porque la Feria ha sido invadida por muchos “visitantes nocturnos”, y necesitan un apoyo en ese sentido, que se les ayude desde el Municipio con la Autoridad Sanitaria o quien corresponda, para ir desratizando el recinto.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

En base a lo anterior, según se indica que el tema lo tiene que ver el Municipio, al respecto se señala que a través del Departamento de Rentas y Patentes se gestionó el servicio de desratización, sanitización, fumigación, desinsectación en la Feria Rahue, lo cual fue adjudicado por medio de la propuesta pública ID 2297-34-LE24 "Desratización, sanitización, fumigación recintos", a través del Decreto N°3006 del 27 de Marzo de 2024, servicio que incluye varios recintos municipales, que incorpora la Feria Rahue.

Por lo tanto, la observación del Concejal en comentario, se encuentra subsanada, es decir, se cuenta con el servicio de desratización, sanitización, fumigación, desinsectación en la Feria Rahue.

Se anexan antecedentes de la licitación aludida.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

41.- Se da lectura al «ORD. N°629. SALUD. ANT.: DELIBERACIÓN N°71/2024. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, 12 DE ABRIL DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: MARCELA OYARZÚN OLIVA, ENC. PLANIFICACIÓN SANITARIA.

Junto con saludar, se da respuesta a deliberación N°71/02024; solicitada por la Concejala Lorena Schuck Dannenberg, se adjunta Reglamento N°146 del 09.10.2009 emitido por el Departamento de Salud Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente; MARCELA OYARZÚN OLIVA, ENC. PLANIFICACIÓN SANITARIA.»

42.- Se da lectura al «ORD. N°630. SALUD. ANT.: DELIBERACIÓN N°54/2024. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, 12 DE ABRIL DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: MARCELA OYARZÚN OLIVA, ENC. PLANIFICACIÓN SANITARIA.

Junto con saludar, se da respuesta a deliberación N°54/02024; solicitada por el Concejal Mario Troncoso, se adjunta Informe SAPU CESFAM Pampa Alegre emitido por el Departamento de Salud Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente; MARCELA OYARZÚN OLIVA, ENC. PLANIFICACIÓN SANITARIA.»

43.- Se da lectura al «ORD. N°653. ALCALDÍA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°11 DEL 02.04.2024 (DELIBERACIÓN N°109, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°10, INTERVENCIÓN CONCEJALA SRA. HERTA LICÁN LICÁN). MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD DE DISPONER PODA DE ÁRBOLES RUTA U-55, OSORNO-CANCURA. OSORNO, 09 DE ABRIL DE 2024.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: JUAN VALENZUELA BAEZA, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Juan Valenzuela Baeza, Jefe Provincial de Vialidad Osorno, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°09, efectuada el día martes 02 de Abril del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para solicitarle tenga a bien ver la posibilidad de instruir la poda o corte de ganchos de los árboles ubicados en la Ruta U-55, específicamente, entre Osorno y Cancura, toda vez que con el mal tiempo que ha afectado nuestra zona, y las fuertes ráfagas de viento, han caído algunas ramas a la carretera, provocando algunas situaciones de riesgo entre los automovilistas y peatones que circulan por el lugar.

El espíritu del Pleno del Concejo, es solicitar a usted pueda disponer esta ayuda, lo cual irá en directo beneficio de toda la comunidad, tanto de Osorno como de Cancura.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales y, vecinos y vecinas del sector Ruta U-55, agradecen a usted su buena disposición y esperan poder contar con una pronta y satisfactoria respuesta a la solicitud requerida. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración y estima.

Sin otro particular, le saluda cordialmente; EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

44.- Se da lectura al «ORD. N°743. D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°44/2024 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05 DE FECHA 27.02.2024. MAT.: INFORMA LO REQUERIDO. OSORNO, 17 DE ABRIL DE 2024. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

1. Junto con saludar, y a través del presente, vengo en informar a Ud., sobre lo solicitado en Sesión Ordinaria N°05 de Concejo Municipal de fecha 27 de febrero de 2024, por requerimiento del Concejel Sr. Juan Carlos Velásquez, referente al pago de horas extras en periodo estival, al personal del DAEM.

2. Al respecto, se informa que las horas extraordinarias se realizan como continuación de jornada, de lunes a viernes, con un tope de 2 horas diarias (Art. 31 Código del Trabajo). También, cabe informar que el otorgamiento de horas extras al personal se encuentra ajustado conforme a una escala según la renta imponible de cada trabajador; por lo que se adjunta detalle de solicitud de horas y pago de horas extras correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2024.

3. Finalmente, las horas ejecutadas y marcadas en reloj control se justifican con una bitácora mensual de trabajos realizados y se pagan totalmente, no existiendo para el personal de Administración Central del DAEM la compensación horaria.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4. Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

45.- Se da lectura al «ORD. N°744. D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°93/2024 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09 DE FECHA 19.03.2024. MAT.: INFORMA LO REQUERIDO. OSORNO, 17 DE ABRIL DE 2024. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

1. Junto con saludar, y a través del presente, vengo en informar a Ud., sobre lo solicitado en Sesión Ordinaria N°09 de Concejo Municipal de fecha 19 de Marzo de 2024, por requerimiento de la Concejala Sra. Herta Licán Licán, referente al proceso de Incentivo del retiro voluntario docente y personal asistente de la educación.

2. Al respecto, sobre RETIRO VOLUNTARIO DOCENTE, Ley N°20.976, puedo informar que, actualmente se encuentran cerrados los procesos hasta los cupos del año 2020. Sobre cupos año 2021, actualmente está en proceso de solicitud y espera de transferencia de recursos desde el Mineduc al Daem; cupos año 2022 en etapa de postulaciones sin respuesta de beneficiarios de cupos por parte del Mineduc y cupos año 2023 actualmente en etapa de postulación hasta el 1° de julio de 2024.

Cabe señalar que, recientemente, y a través del Art.43 de la Ley N°21.647/2023 la ley de incentivo fue modificada en el sentido de aumentar cupos ya que podrán postular al beneficio aquellos docentes que entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años si son mujeres, o 65 años si son hombres, puesto que; anteriormente sólo podían postular aquellos que cumplieran la edad legal para jubilar al 30 de junio de 2024.

3. Respecto, de RETIRO VOLUNTARIO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, Ley N°20.964; se encuentran cerrados los procesos hasta el año 2020. Los beneficiarios de cupos 2021, se encuentran en espera de recursos por parte del Mineduc al Daem. Postulantes de cupos año 2022, fueron recientemente notificados como beneficiarios de los cuales nuestro Departamento también se encuentra en etapa de solicitud de recursos. Postulantes a cupos año 2023 sin respuesta del Mineduc de aquellos que serían beneficiarios del incentivo y finalmente, postulantes a cupos del año 2024, actualmente se encuentran en etapa de postulación hasta el 31 de julio de 2024.

Al igual que, la Ley de incentivo al retiro docente, esta normativa también fue modificada a través del Art. 42 de la Ley N°21.647/2023 en el sentido de aumentar los cupos de 11.000 a 15.000 por el tiempo de vigencia de la presente ley.

4. También se informa que, funcionarias del Área de Personal del DAEM a cargo de estos procesos, convocan anualmente a aquellos funcionarios/as de las unidades educativas que entrarían en estos procesos de incentivo al retiro, con la finalidad de entregar una correcta información sobre la normativa, sus plazos, requisitos, resolver dudas y recoger a tramitación postulaciones. Esta última convocatoria, fue realizada



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

el 21 de marzo de 2024 en dependencias del Instituto Bicentenario Comercial de Osorno. Se acompañan evidencias.

5. Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

46.- Se da lectura al «ORD. N°985. ALCALDÍA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA N°09 DE FECHA 15.03.2024, DELIBERACIÓN N°87/2024. MAT.: RESPONDE REQUERIMIENTO DE CONCEJAL SR. DON JUAN CARLOS VELÁSQUEZ. OSORNO, 17 DE ABRIL DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

De mi consideración.

Alcalde, junto con saludarle y en relación a lo manifestado en la materia, se responde deliberación N°87/2024 que hiciera el Sr. Concejal don Juan Carlos Velásquez, y que dice relación con empresa que presta servicios de aseo y mantención en recintos deportivos municipales. Se acompaña, informe del profesional ITO del contrato y antecedentes que sostienen la respuesta.

Saluda atentamente; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 18.02 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y la Secretaria del Concejo (s), los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS

5. HERTA XIMENA LICAN LICAN

6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG

7. MARÍA SOLEDAD URIBE CÁRDENAS

8. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**